

Página 1 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

Santa Marta, D. C. T. H., 15 JUL 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y TORRES QUE CONFORMAN LA RED DE COMUNICACIONES DE MISION CRITICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA (INCLUYE REPUESTOS) Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE VOZ".								
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO				
	81161712	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Entrega de servicios de tecnología de información	Servicios de telecomunicaciones	Servicio de voz en la red				
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado de la presente contratación es de ciento treinta y cinco millones de pesos (\$135.000.000,00) incluido impuestos y deducciones de ley, distribuidos así:								
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,	
	1	02 02 02 008 004	DEMANDA	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	10	GLOBAL	\$135.000,00	\$135.000,00	
	VALOR TOTAL ESTIMADO						\$135.000,00		
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	1	05/06/2026	056	DEMANDA	10	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	GLOBAL	\$135.000.000,00	\$135.000.000,00
	Total						GLOBAL	\$135.000.000,00	\$135.000.000,00

Página 2 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios. Podrán participar en el presente proceso de contratación de mínima cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en Colombia en forma individual o conjunta (Consortios o Unión Temporal, promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso y/o afines, y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, así como la normatividad ambiental vigente. Por lo anterior, los oferentes habrán de tener presente los precios, la fluctuación del dólar y demás efectos que pueda llegar a afectar la ejecución del contrato y su equilibrio financiero.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. Por último, De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y con lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, numeral 3, los oferentes podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación en el SECOP II.
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	Departamento de Policía Magdalena (DEMAG), en cumplimiento de su misión constitucional y legal de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, identificaron la necesidad de asegurar la disponibilidad, confiabilidad y continuidad operativa de la red de comunicaciones radiales en sus respectivas jurisdicciones. En tal sentido, solicitaron al Ordenador del Gasto de la MESAN la asignación de recursos presupuestales destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de radios, torres y demás componentes que integran la infraestructura de telecomunicaciones policial. La red de comunicaciones de voz constituye un medio de apoyo tecnológico esencial para el desarrollo de la actividad policial en sus dimensiones operativa, preventiva y de reacción, permitiendo la coordinación oportuna de los servicios, la articulación entre unidades, la atención inmediata de requerimientos ciudadanos y la respuesta eficaz ante situaciones que afecten el orden público. En consecuencia, garantizar su funcionamiento permanente se traduce en un factor determinante para la eficiencia del servicio de policía y la protección de los derechos y libertades de la comunidad. La ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos permitirá atender de manera integral los requerimientos técnicos necesarios para asegurar la cobertura, estabilidad, calidad y seguridad de las comunicaciones, así como la conservación de la infraestructura asociada. Estas actividades se desarrollarán en armonía con las políticas institucionales y lineamientos establecidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional, los cuales imponen la obligación de preservar en óptimas condiciones los bienes tecnológicos asignados al servicio.

Página 3 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En este contexto, corresponde a los Jefes del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC) de DEMAG implementar mecanismos que garanticen el adecuado funcionamiento de la infraestructura de comunicaciones radiales. Dicha responsabilidad cobra especial relevancia si se consideran las condiciones ambientales propias de la región Caribe, caracterizadas por altos niveles de humedad, salinidad y corrosión, factores que aceleran el deterioro de torres, repetidores, cableado, conectores, sistemas de energía y equipos de radio, generando fallas que pueden comprometer la continuidad del servicio.

Por lo anterior, se requiere contratar mano de obra especializada, calificada e idónea que ejecute el mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes de la red de comunicaciones radiales, incluyendo el suministro de repuestos y accesorios necesarios, con el fin de garantizar que dichos sistemas permanezcan en condiciones óptimas de funcionamiento y aseguren la continuidad operativa de las actividades policiales.

La ejecución del futuro contrato estará bajo la supervisión directa del Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC), quien actuará como supervisor designado, responsable de impartir lineamientos técnicos, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, validar los trabajos ejecutados y consolidar las recomendaciones técnicas emitidas por el contratista para el mejoramiento continuo de la infraestructura tecnológica.

De igual forma, se hace necesario solicitar cotizaciones a proveedores cuya actividad económica esté directamente relacionada con el objeto del presente proceso, con el propósito de evaluar alternativas técnicas y económicas acordes con las marcas, modelos y características de los equipos descritos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad. Este ejercicio permitirá establecer valores de referencia confiables, razonables y acordes con las condiciones del mercado, garantizando que los precios ofertados correspondan a las especificaciones reales de la infraestructura de comunicaciones radiales.

El servicio de mantenimiento de los equipos de telecomunicaciones y su infraestructura se requiere a partir del mes de julio de la presente vigencia, con el fin de prevenir fallas críticas, minimizar tiempos de inoperatividad y asegurar la continuidad del servicio policial.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por acuerdos comerciales, mecanismos de agregación de demanda en operación ni tratados de libre comercio que impongan obligaciones específicas al Estado colombiano para esta contratación, conforme al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios provenientes de países con acuerdos comerciales vigentes que cubran el presente proceso no serán consideradas, de acuerdo con las excepciones previstas en el citado manual.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI

Página 4 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	SI	SI	NO	SI
Liechtenstein	SI	SI	NO	SI
Suiza	SI	SI	NO	SI
México	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
CAN	SI	SI	NO	SI

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Consultada la página www.colombiacompra.gov.co, no se refleja contrataciones que haya suscrito Departamento de Policía Magdalena, con objeto igual o similar al del presente proceso en los últimos tres (03) años.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad de **selección de mínima cuantía**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que establece las modalidades de selección de contratistas, y en concordancia con lo previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, particularmente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, que regula el procedimiento aplicable a los procesos de contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

Así mismo, el proceso se fundamenta en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, así como en las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, mediante la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción en la gestión pública, y en la Ley 1882 de 2018, que introduce medidas para fortalecer la contratación estatal y mejorar la eficiencia en el gasto público.

De igual forma, se dará aplicación a lo dispuesto en la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", modificada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, en lo relacionado con los procedimientos internos, competencias y lineamientos para adelantar procesos de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad ha elaborado los estudios previos correspondientes, los cuales contienen la descripción de la necesidad, el objeto a

Página 5 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

contratar identificado con el clasificador de bienes y servicios, las condiciones técnicas exigidas, el valor estimado del contrato con su justificación y el plazo de ejecución, garantizando la debida planeación del proceso contractual.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en las especificaciones técnicas mínimas del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Este ítem será evaluado conforme a lo establecido en el Anexo de Condiciones Técnicas del presente contrato, el cual forma parte integral del mismo y tiene carácter obligatorio.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Los factores de verificación técnicas están descritos en las especificaciones técnicas mínimas del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como CUMPLE o no CUMPLE.

4.1.3 EXPERIENCIA

Los factores de verificación técnicas están descritos en las especificaciones técnicas mínimas del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como CUMPLE o no CUMPLE.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Los factores de verificación técnicas están descritos en las especificaciones técnicas mínimas del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como CUMPLE o no CUMPLE.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Este requisito esta consignado en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y será verificado por los miembros del comité evaluador técnico (obligatorio).

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Las condiciones técnicas verificables están descritas en el anexo de especificaciones técnicas mínimas del presente estudio de conveniencia y oportunidad, las cuales se comprobarán como CUMPLE O NO CUMPLE.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica para mínima cuantía.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Página 6 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La propuesta económicamente más favorable para la entidad será el menor valor total ofertado de la suma de precios unitarios sin superar el valor estimado por ítems, verificando desde la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.2

- La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente EL MENOR PRECIO.
- El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda.
- El valor ofertado debe incluir los impuestos de ley (Cuando aplique) y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem, si es el caso.
- La propuesta económica deberá ser presentada en la plataforma del SECOP II.

En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor.

La entidad evaluará todas las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor.

No aplica verificación financiera para el presente proceso, teniendo en cuenta que es de mínima cuantía.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica para mínima cuantía.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en caso de empate de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, así:

- Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Página 7 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MiPymes, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MiPymes, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes.
12. Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.
13. Los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato.
14. Los criterios ambientales podrán referirse, entre otras, a variables como la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; el empleo de medidas de eficiencia energética y la utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución del contrato.
15. Los criterios sociales se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: fomento de la integración social de personas con discapacidad, inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación; el fomento de la contratación femenina o población LGTBQ+; madres cabeza de hogar; personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior; víctimas del conflicto armado; criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio justo durante la ejecución del contrato, en los términos definidos por el artículo 4° de la Ley 2046 de 2020.

Página 8 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se aplicarán los criterios sociales citados anteriormente, previo cumplimiento de los requisitos legales de inscripción y/o certificación según corresponda.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008- <<Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia>>> establece que «<La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 <<Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» -, dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales>>».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar

Página 9 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de MiPymes se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil y las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el numeral 10), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MiPymes, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

NOTA 12: los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato, en los términos definidos por el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 142 de 2023.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de comunicación será prestado en las siguientes unidades, así como en las demás dependencias que hacen parte del Departamento de Policía Magdalena y que no se encuentran relacionadas en el cuadro siguiente. Lo anterior, de acuerdo con las necesidades institucionales que requieran intervención técnica, ya sea para mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o suministro y entrega de equipos, repuestos o materiales.

UNIDAD	UBICACIÓN	UNIDAD
Departamento de Policía Magdalena	Calle 22 Número 1C-74 Barrio Centro Santa Marta	Comando Del Departamento De Policía Magdalena
	Municipios de Prado Sevilla(corregimiento Orihueca)	Subestación de Policía Orihueca

Página 10 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	Municipios de Prado Sevilla(corregimiento Rio Frio)	Estacion de Policía Rio frío
	Municipios de Prado Sevilla	Estación de Policía Prado Sevilla
	Municipio de Fundación (Magdalena)	Estacion de Policía Fundación
	Municipio de Pivijay (Magdalena)	Estación De Policía Pivijay
	Municipio de Plato (Magdalena)	Estacion de Policía Plato
	Municipio de El Banco (Magdalena)	Estación de Policía El Banco
	Municipio de El Difícil (Magdalena)	Estación de Policía El Difícil
	Municipio de Nueva Granada (Magdalena)	Estación de Policía Nueva Granada
	Municipio de Santa Ana (Magdalena)	Estación de Policía Santa Ana
	Cerro Kennedy	Base Militar Cerro Kennerdy

La prestación del servicio de mantenimiento se hará en las instalaciones de cada unidad en los siguientes horarios:

- En el horario de 07:00 a 12:00, y de las 14:30 a las 19:00, de lunes a viernes; y el día sábado el horario será de 0800 a 1200, y de 1430 a 1700. Los cuales se realizarán previa coordinación por parte del supervisor asignado.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, con pagos parciales. El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, hasta agotar el presupuesto asignado, de acuerdo a las necesidades de la institución según especificaciones técnicas, previa coordinación con el supervisor designado.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente Estudio Previo será hasta el 20 de diciembre de 2026 o **hasta agotar presupuesto**, lo que primero ocurra, a partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor designado, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago será en forma PARCIAL, lo realizará la Policía Metropolitana de Santa Marta, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACIÓN II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #S 16-01-01-M11;

Página 11 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#\$. Junto con el recibo a satisfacción del servicio, expedido por el Supervisor del contrato. Según servicios mensuales prestados.

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Jefatura Nacional de Administración de Recursos. Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicada en el Kilómetro 12 vía alterna al puerto sector Bureche.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Santa Marta, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Santa Marta se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Jefatura Nacional de Administración de Recursos, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Los supervisores del contrato serán los siguientes:

UNIDAD	CARGO SUPERVISOR
Departamento de Policía Magdalena	Administrador Red de Radio Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEMAG

Igualmente, el ordenador del gasto podrá designar un nuevo supervisor, este deberá hacer las verificaciones de la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo a los postulados consagrados en la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los Contratos y/o Convenios en la Policía Nacional".

Los informes de supervisión se presentarán de forma mensual ante la Oficina de Administración de la Policía Metropolitana de Santa marta.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista no aplican para el presente proceso por ser mínima cuantía.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Página 12 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Las obligaciones de la Policía Nacional no aplican para el presente proceso por ser mínima cuantía.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total y por el presupuesto total asignado, esto por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II, y de acuerdo al Decreto 1082 del 26/05/2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.

Igualmente, la Policía Metropolitana de Santa Marta se acogerá a la oferta más favorable para la entidad la cual será el MENOR VALOR OFERTADO, siempre y cuando se cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos habilitantes para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas.

En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación se declara desierto el proceso.

NOTA: Para la adjudicación del presente proceso se tendrán en cuenta dentro de la oferta las especificaciones técnicas, los valores unitarios de cada uno de los ítems, que los mismos no superen los estipulados por la entidad y en el caso de que superen los valores unitarios la oferta será objeto de rechazo por la entidad, de igual forma se aclara que la adjudicación se realizara por el total del presupuesto asignado.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo "ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO" se establece el análisis que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS" del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la guía de Colombia compra eficiente "guía de elaboración de estudios del sector", en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf, el cual se estipula que para un proceso de mínima cuantía no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes; para el presente análisis se tuvo presente las condiciones requeridas para la ejecución del presente proceso, siendo esta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, la cantidad del bien y especialmente el estudio de mercado en donde se identificó el perfil de los posibles oferentes para el presente proceso de selección, en la guía antes descrita se establece lo siguiente:

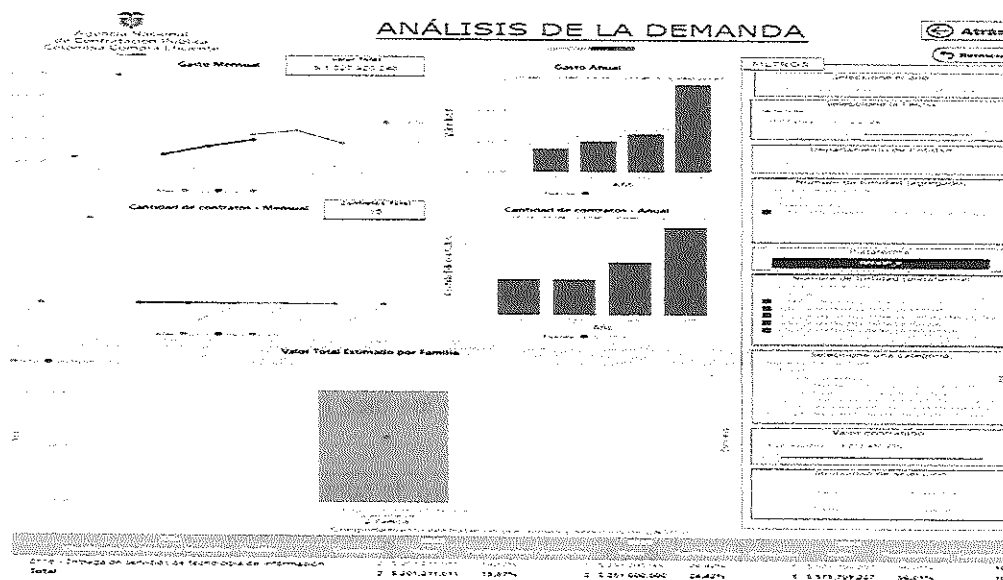
Página 13 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

"El estudio de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993*.

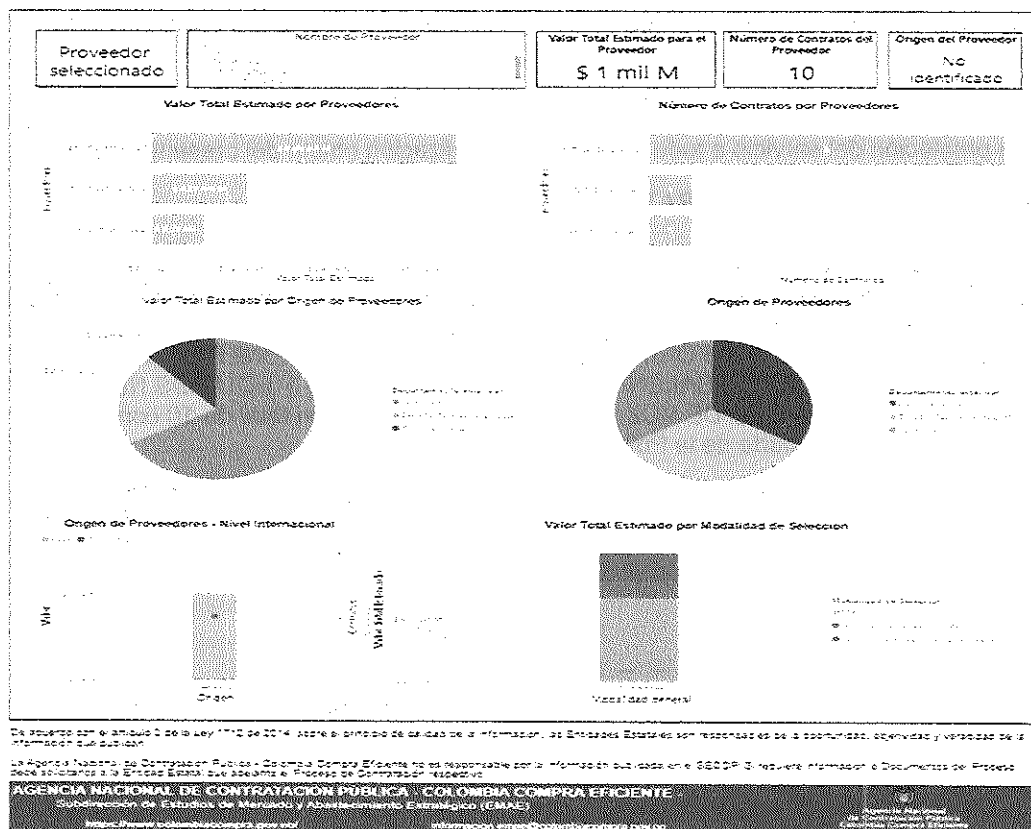
En el mercado nacional existen personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales, que pueden suministrar la prestación del servicio a todo costo para la realización objeto del presente estudio previo.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE

De acuerdo al código de clasificación UNSPSC 81161712, se pudo determinar las gráficas del análisis de la demanda, donde se evidenció el comportamiento de las contrataciones relacionadas con la prestación del servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y TORRES QUE CONFORMAN LA RED DE COMUNICACIONES DE MISION CRITICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA (INCLUYE REPUESTOS) Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE VOZ, en la cual se celebraron un total de 10 contratos afines con el servicio que se va adquirir por parte de la Policía Nacional.



Página 14 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		



De lo anterior, se puede evidenciar que la distribución de los diez (10) contratos de acuerdo al código de clasificación UNSPSC 81161712, fue la siguiente:

Ítem	Vigencia	Número de contratos celebrados
1	2023	2
2	2024	3
3	2025	5

- información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Colombia cuenta con múltiples empresas con capacidad para ejecutar el mantenimiento preventivo de equipos de telecomunicaciones y su infraestructura. Al momento de requerir estos servicios, es indispensable optar por empresas legalmente constituidas, que ofrezcan a su personal garantías laborales, afiliaciones de ley y pagos oportunos. Estos aspectos forman parte integral de un servicio especializado, que trasciende lo doméstico y exige un tratamiento técnico, así como personal debidamente capacitado para ejecutar las labores conforme a las necesidades de la Institución.

Página 15 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El mercado nacional es amplio y presenta una oferta variada de compañías dedicadas a la importación, comercialización y soporte técnico de equipos y componentes de telecomunicaciones. Además, muchas de estas empresas disponen de personal calificado, con una orientación marcada hacia las buenas relaciones comerciales y la vocación de servicio al cliente, ofreciendo soporte de Pre-Venta y Post-Venta, junto con una atención personalizada, lo que contribuye a garantizar la calidad, continuidad y confiabilidad de los servicios prestados.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado nacional cuenta con personas naturales y jurídicas de reconocida trayectoria, con capacidad de abastecer los elementos que se van adquirir en el presente proceso, de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, además con la experiencia requerida para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con calidad y eficiencia.

Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional, regional y local, eventualmente están en capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación.

De acuerdo a lo anterior, se realizó el análisis de la oferta de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia Compra Eficiente como se describe a continuación, evidenciando que existen proveedores para el servicio requerido.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Teniendo en cuenta el manual del uso herramientas de análisis de la demanda y de la oferta del modelo de abastecimiento estratégico, establecido por Colombia Compra Eficiente.

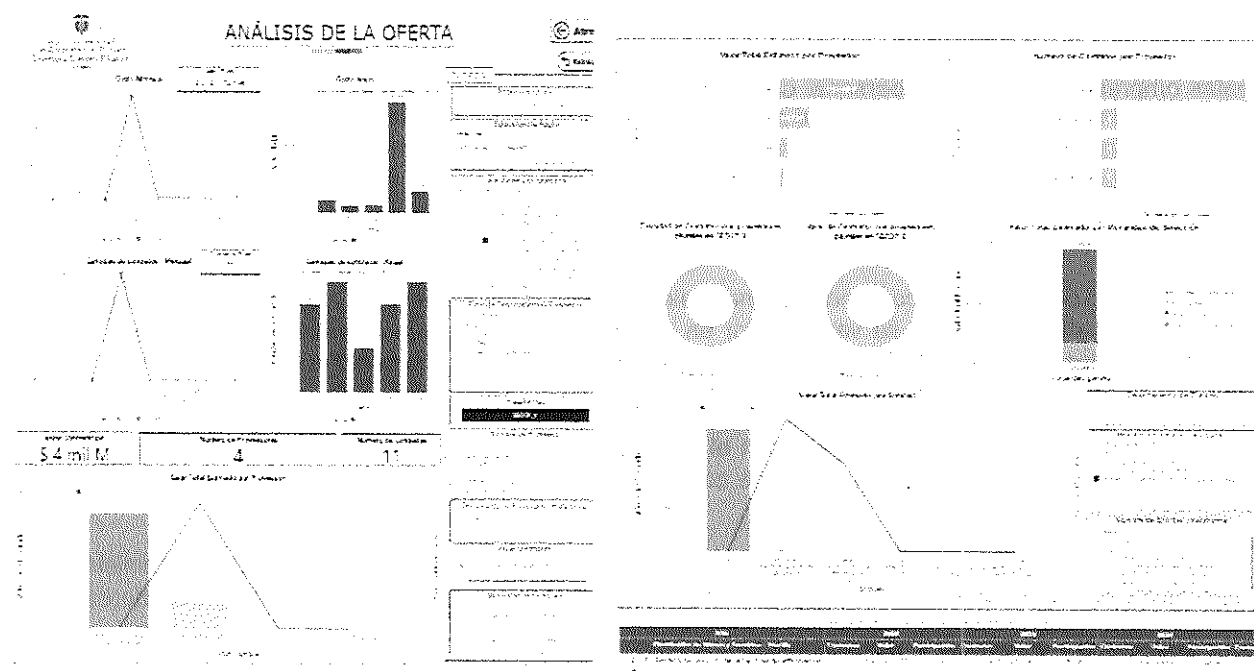
Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional, regional y local se encuentran en capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y con las condiciones contractuales que se establezcan para la contratación, tales como las previstas en el presente proceso.

De acuerdo con lo anterior, se realizó el análisis de la oferta utilizando la herramienta suministrada por Colombia Compra Eficiente, evidenciando la existencia de proveedores idóneos para el servicio requerido.

Para comprender la oferta a nivel nacional respecto del producto o servicio objeto de este estudio previo, se empleó el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente. Una vez aplicado el filtro correspondiente a la clasificación UNSPSC 81161712 Segmento/Familia/Clase, para los años 2023 al 2025, a nivel institucional Policía Nacional, todas la contrataciones de **MANTENIMIENTO DE RADIOS DE COMUNICACIÓN Y SU INFRAESTRUCTURA**, donde se puede observar que se encuentra una gran oferta de proveedores en capacidad de suministrar el objeto del presente estudio.

Adicionalmente, el análisis permitió identificar que, durante el periodo evaluado, el mercado ha mantenido un comportamiento estable en la prestación de servicios asociados a mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de comunicación, con proveedores que cuentan con experiencia certificada, presencia regional y disponibilidad operativa para atender requerimientos en distintas unidades policiales. Esto evidencia un entorno competitivo favorable, que facilita la selección de oferentes idóneos, garantiza la continuidad en la operación de los sistemas de comunicación institucional y contribuye a la transparencia y eficiencia en la gestión contractual.

Página 16 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		



ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO

Para estructurar el costo del presente proceso se tendrá en cuenta el estudio de mercado y la proyección de valores históricos, considerando que si ha bien se han adquirido este tipo de servicios, siempre y cuando sus características apliquen con la ejecución del presente proceso.

COSTOS DE OPORTUNIDAD

A nivel nacional se cuenta con diversas empresas con capacidad para prestar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y TORRES QUE CONFORMAN LA RED DE COMUNICACIONES DE MISION CRITICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA (INCLUYE REPUESTOS) Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE VOZ.", objeto del presente proceso contractual.

La existencia de múltiples oferentes en este sector favorece a la entidad contratante, toda vez que se evidencia una competencia real en el mercado, reflejada en la pluralidad de proveedores idóneos. Esto permite obtener propuestas comparables, con condiciones técnicas y económicas ajustadas a las necesidades institucionales.

En consecuencia, la pluralidad de oferentes contribuye a garantizar la selección de la oferta más favorable para la Policía Metropolitana de Santa Marta y para las demás unidades que se encuentran bajo la responsabilidad del ordenador del gasto MESAN, cumpliendo con los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad establecidos para la contratación pública.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los radios y torres de comunicación, se evitarán sobrecostos asociados a reparaciones mayores, fallas prolongadas o reposición prematura de

Página 17 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

equipos, garantizando así la continuidad operativa de la Policía Metropolitana de Santa Marta y de las demás unidades que dependan del ordenador del gasto MESAN.

La implementación oportuna de este servicio contribuye a preservar la vida útil de los equipos, reducir interrupciones en la infraestructura tecnológica y mantener la disponibilidad del sistema de comunicaciones institucional, elemento esencial para el desarrollo de las actividades policiales de vigilancia, prevención y reacción.

COSTOS INDIRECTOS

Entendiendo que el proceso contractual en su etapa de selección del oferente y, lógicamente, durante la ejecución del contrato propiamente dicho, genera diferentes tipos de gastos al proponente (futuro contratista), al preparar y presentar las ofertas dentro de este proceso, los oferentes deberán tener en cuenta dichos gastos, a saber: preparación y presentación de la oferta – gastos administrativos-; adquisición de pólizas u otros medios de garantía; impuestos, retenciones y otras erogaciones legales; transportes; almacenajes; salarios y demás gastos inherentes a su actividad comercial, entre otros.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda a contratar para el proceso objeto contractual será en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios del mercado (cotizaciones) e información del SECOP II

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos publicados que se suscriben por otras entidades en las últimas vigencias (2023, 2024 y 2025), con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo, encontrando lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
GOBERNACION DE CASANARE / SMART CONNECT	PRESTAR SERVICIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y SOPORTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ATENCIÓN, DENUNCIA Y ALERTA (LINEA 123) COMO FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE ATENCIÓN, DENUNCIA Y ALERTA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL	2950-2023 / 10/12/2023	CAS-FDS-MC-001-2023	\$29.999.900

Página 18 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ / ECOMIL SAS	Contratar la adquisición de tarjetas de comunicación satelital de voz y datos para la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.	UAECOB-CONTRATO-586-2024 / 27/11/2024	UAECOB-MC-013-2024	\$30.000.000
POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA / NET COLOMBIA	Suministro de partes y accesorios para los radios de comunicación de la policía metropolitana de Cúcuta y a las demás unidades especializadas de su jurisdicción	75-8-10032-25	CO1.PCCNTR.8122440/ 2/08/2025	\$61.890.000

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para el análisis de precios históricos se realizó la consulta en las últimas tres vigencias (2023, 2024 y 2025), tanto en los archivos de la Unidad como en la página web www.colombiacompra.gov.co, no se encontraron contratos.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio no se encuentra disponible en plataformas de grandes marcas o grandes superficies, debido a que presenta características específicas relacionadas con las actividades, tiempos de ejecución, metodología, personal profesional y/o técnico requerido, así como los lugares de prestación del servicio, no es posible adquirir ni verificar sus precios a través de un catálogo virtual.

Así mismo, se efectuó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>) con el fin de determinar si este tipo de servicio se encuentra incluido dentro de algún catálogo o acuerdo marco de precios; sin embargo, no se halló referencia alguna ni evidencia de que dicho servicio esté disponible, enunciado o en proceso de virtualización, ni tampoco la existencia de un acuerdo marco con un objeto contractual igual o similar al del presente estudio previo..

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 19 de 87

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICIA NACIONAL

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, se procedió a solicitar a través de la página de Colombia compra eficiente en la plataforma SECOP II con la siguiente información, solicitud cotización proceso SIP MESAN 010-2026, con objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y TORRES QUE CONFORMAN LA RED DE COMUNICACIONES DE MISION CRITICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA (INCLUYE REPUESTOS) Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE VOZ"**.

En ese orden de ideas, se adjuntó la solicitud de cotización mediante comunicado oficial, teniendo en cuenta las condiciones del anexo "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS", y se envió a diferentes empresas obteniendo respuesta de las siguientes firmas, así:

DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA									
ACCESORIOS, SUMINISTROS RADIO PORTATIL XTS2250				SERMANTEV S.A.S	RU SERVICOSTA S.A.S	IVEGE S.A.S	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO		
ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO			
1.	KNOB, VOLUME (Perilla de Volumen)	Unidad	1	\$ 77.045	\$ 76.380	\$ 77.615	\$ 76.380		
2.	KNOB FREQUENCY (Perilla de Frecuencia)	Unidad	1	\$ 77.045	\$ 76.380	\$ 77.615	\$ 76.380		
3.	VARIABLE, 20 OHM, 0.05 W, VOLUME POTENTIOMETER	Unidad	1	\$ 145.980	\$ 144.720	\$ 147.060	\$ 144.720		

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	(Potenciomet o de volumen XTS2250) REF: 880619Z06								
4.	Label Frontal XTS2250, P/No. 3316369H02	Unidad	1	\$ 18.052	\$ 17.896	\$ 18.186	\$ 17.896		
5.	Switch PTT para radiotelefono XTS2250 Motorola, P/No. 4070354A01	Unidad	1	\$ 12.936	\$ 12.825	\$ 13.032	\$ 12.825		
6.	Nut de Antena para radiotelefono XTS2250 Motorola, P/No. 2880658Z04	Unidad	1	\$ 122.583	\$ 121.525	\$ 123.490	\$ 121.525		
7.	Carcasa sencilla para radiotelefono XTS2250 Motorola P/No. 1585468D37 Motorola P/No. 1585468D37M	Unidad	1	\$ 712.058	\$ 705.912	\$ 717.326	\$ 705.912		
8.	ADHESIVO TOP	Unidad	1	\$ 16.180	\$ 16.041	\$ 16.300	\$ 16.041		

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICIA NACIONAL

CONTROL XTS2250								
9.	ADHESIVO LABEL ABC XTS2250	Unidad	1	\$ 16.180	\$ 16.041	\$ 16.300	\$ 16.041	
10.	CONTROL DE CANALES XTS2250	Unidad	1	\$ 201.534	\$ 199.794	\$ 203.025	\$ 199.794	
11.	ANTENNA UHF (430-470)	Unidad	1	\$ 145.169	\$ 143.916	\$ 146.243	\$ 143.916	
12.	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL XTS2550 7,2 V a 7,5 V.	Unidad	1	\$ 608.250	\$ 603.000	\$ 612.750	\$ 603.000	
13.	BELT CLIP	Unidad	1	\$ 74.612	\$ 73.968	\$ 75.164	\$ 73.968	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO XTS2250				SERMANTEV S.A.S	RU SERVICOSTA S.A.S	IVEGE S.A.S	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
IT E M	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
14.	CONNECTOR (CONTACT BATTERY) P/N 0986237A02	Unidad	1	\$ 161.795	\$ 160.398	\$ 162.992	\$ 160.398	
15.	IMPRES NIMH 1800 mAh	Unidad	1	\$ 283.850	\$ 281.400	\$ 285.950	\$ 281.400	

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	BATT (Batería Impres)						
16.	LCD DISPLAY	Unidad	1	\$ 340.620	\$ 337.680	\$ 343.140	\$ 337.680
17.	O-RING, Volume Torque	Unidad	1	\$ 97.320	\$ 96.480	\$ 98.040	\$ 96.480
18.	FLEX CONTROLS ANTENNA UHF (430-470) KNOB, Frequency (Perilla de Frecuencia) ESCUTCHEO N, Frequency Dial INSERT, Frequency Knob Retainer LEVER, Secure KNOB, Volume (Perilla de Volumen) KNOB, Volume (Perilla de Volumen) INSERT, Volume Knob Retainer O-RING, Volume Torque LABEL, Motorola Back	Unidad	1	\$ 1.013.750	\$ 1.005.000	\$ 1.021.250	\$ 1.005.000

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

MEMBRANE, Microphone Front LABEL, Motorola, Front, MESH, Microphone, LABEL, Motorola Bottom, ESCUTCHEO N, Concentric Switch, ESCUTCHEO N, Toggle, COVER, Universal Connector	Unidad	1					
19. BD CKT FLEX SPKR MIC (FLEX Micrófono Parlante) PAD SPEAKER RETAINER (Soporte Retenedor del Parlante) RETAINER SPEAKER (Retenedor del Parlante) SPACER PLASTIC PAD SHOCK KNOB FREQUENCY						\$ 1.459.800	\$ 1.447.200
						\$ 1.470.600	\$ 1.447.200

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	(Perilla de Frecuencia) LEVER SECURE KNOB VOLUME (Perilla de Volumen) WASHER TEFLON COVER, DUST ANTENA UHF (430-470)						
ACCESORIOS, SUMINISTROS RADIO PORTATIL APX8000			SERMANTEV S.A.S	RU SERVICOSTA S.A.S	IVEGE S.A.S	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO		
20.	BATERIA PARA RADIO PORTATIL APX 8000, 2550 mAh	Unidad	1	\$ 726.656	\$ 720.384	\$ 732.032	\$ 720.384
21.	Perilla de volumen radio Motorola APX 5000	Unidad	1	\$ 77.045	\$ 76.380	\$ 77.615	\$ 76.380
22.	Perilla de canales radio	Unidad	1	\$ 77.045	\$ 76.380	\$ 77.615	\$ 76.380

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	Motorola APX 5000							
23.	ANTENA RADIO PORTÁTIL APX 400MHZ	Unidad	1	\$ 279.795	\$ 277.380	\$ 281.865	\$ 277.380	
24.	MONOFONO RADIO APX 8000	Unidad	1	\$ 620.415	\$ 615.060	\$ 625.005	\$ 615.060	
25.	Carcasa Radio Motorola APX 8000 modelo I	Metro	1	\$ 1.175.950	\$ 1.165.800	\$ 1.184.650	\$ 1.165.800	
26.	Funda soporte Universal para radio Motorola APX 8000	Metro	1	\$ 316.290	\$ 313.560	\$ 318.630	\$ 313.560	
27.	Porta Radio Original Radio Motorola Apx 5000, Apx 8000	Metro	1	\$ 308.180	\$ 305.520	\$ 310.460	\$ 305.520	
28.	Top Control Radio Motorola APX 5000, APX 8000.	Metro	1	\$ 1.094.850	\$ 1.085.400	\$ 1.102.950	\$ 1.085.400	
29.	BELT CLIP APX NP PMLN7901A	Unidad	1	\$ 176.798	\$ 175.272	\$ 178.106	\$ 175.272	

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

30.	CARGADOR UNITARIO APX 8000	Unidad	1	\$ 608.250	\$ 603.000	\$ 612.750	\$ 603.000
31.	UNIVERSAL CARRY HOLDER	Unidad	1	\$ 336.565	\$ 333.660	\$ 339.055	\$ 333.660
32.	PROTECTOR DE PROGRAMACIÓN APX	Unidad	1	\$ 93.265	\$ 92.460	\$ 93.955	\$ 92.460
ACCESORIOS, SUMINISTROS RADIO BASES XTL5000, APX2500				SERMANTEV S.A.S	RU SERVICOSTA S.A.S	IVEGE S.A.S	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
IT E M	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
33.	Monofono para radiotelefono XTL5000 Motorola	Unidad	1	\$ 563.726	\$ 558.860	\$ 567.897	\$ 558.860
MANTENIMIENTO CORRECTIVO RADIO BASES XTL5000, APX2500				SERMANTEV S.A.S	RU SERVICOSTA S.A.S	IVEGE S.A.S	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
IT E M	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
34.	XTL5000 MAIN BOARD	Unidad	1	\$ 6.893.500	\$ 6.834.000	\$ 6.944.500	\$ 6.834.000

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

IT E M	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	SERMANTEV S.A.S	RU SERVICOSTA S.A.S	IVEGE S.A.S	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
	UHF R2 450-520 MHZ							
35.	BD CKT FLEX SPKR MIC	Unidad	1	\$ 340.620	\$ 337.680	\$ 343.140	\$ 337.680	
36.	KEYPAD PTT/SIDE CONTROLS	Unidad	1	\$ 308.180	\$ 305.520	\$ 310.460	\$ 305.520	
37.	SERVICE KIT, PTT PADDLE	Unidad	1	\$ 340.620	\$ 337.680	\$ 343.140	\$ 337.680	
38.	KEYPAD PTT/SIDE CONTROLS	Unidad	1	\$ 283.850	\$ 281.400	\$ 285.950	\$ 281.400	
39.	BEZEL PTT XTS2250	Unidad	1	\$ 64.880	\$ 64.320	\$ 65.360	\$ 64.320	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO INFRAESTRUCTURA RED DE VOZ MISION CRITICA				SERMANTEV S.A.S	RU SERVICOSTA S.A.S	IVEGE S.A.S	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
40.	CHASIS BACK PLANE GTR	Unidad	1	\$ 20.275.000	\$ 20.100.000	\$ 20.425.000	\$ 20.100.000	
41.	DUPLEXER EN CONVENCIONAL/400	Unidad	1	\$ 7.704.500	\$ 7.638.000	\$ 7.761.500	\$ 7.638.000	

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICIA NACIONAL

42.	Cable DC Black/Blue 2806mm (Cable para alimentacion DC de GTR)	Unidad	1	\$ 154.090	\$ 152.760	\$ 155.230	\$ 152.760
43.	PRESELECT OR PARA GTR 8000	Unidad	1	\$ 7.136.800	\$ 7.075.200	\$ 7.189.600	\$ 7.075.200
44.	TARJETAS DE CONTROL CONVENCIO NAL QUANTAR	Unidad	1	\$ 9.732.000	\$ 9.648.000	\$ 9.804.000	\$ 9.648.000
45.	MODULO DE FUENTE INTERNA PARA QUANTAR 24V	Unidad	1	\$ 9.002.100	\$ 8.924.400	\$ 9.068.700	\$ 8.924.400
46.	MODULO DE AMPLIFICAD OR DE POTENCIA EN RANGO 2 PARA QUANTAR 24V	Unidad	1	\$ 9.975.300	\$ 9.889.200	\$ 10.049.100	\$ 9.889.200
47.	ANTENA YAGUI CONVENCIO NAL/400	Unidad	1	\$ 1.419.250	\$ 1.407.000	\$ 1.429.750	\$ 1.407.000

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

48.	BACK PLANE QUANTAR	Unidad	1	\$ 5.514.800	\$ 5.467.200	\$ 5.555.600	\$ 5.467.200
49.	CARGA FANTASMA DE 100 WATIOS	Unidad	1	\$ 1.297.600	\$ 1.286.400	\$ 1.307.200	\$ 1.286.400
50.	METRO DE CABLE HELIAX 7/8 CORRUGAD O	Unidad	1	\$ 113.540	\$ 112.560	\$ 114.380	\$ 112.560
51.	METRO DE CABLE HELIAX 1/2 LISO	Unidad	1	\$ 70.557	\$ 69.948	\$ 71.079	\$ 69.948
52.	METRO CABLE 50 OHM HELIAX 1/2 SUPERFLEX	Unidad	1	\$ 62.447	\$ 61.908	\$ 62.909	\$ 61.908
53.	METRO CABLE 50 OHM HELIAX 1/2 RIGIDO	Unidad	1	\$ 64.880	\$ 64.320	\$ 65.360	\$ 64.320
54.	CONECTORE S CABLE DE MEDIA	Unidad	1	\$ 296.015	\$ 293.460	\$ 298.205	\$ 293.460
55.	DIN7.16 MACHO PARA HELIAX	Unidad	1	\$ 296.015	\$ 293.460	\$ 298.205	\$ 293.460

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	SUPERFLEX DE 1/2"							
56.	CONECTORES CABLE CORRUGADO O 7/8	Unidad	1	\$ 380.440	\$ 377.156	\$ 383.255	\$ 377.156	
57.	FUENTES EXTERNAS DE 24V 20A	Unidad	1	\$ 3.406.200	\$ 3.376.800	\$ 3.431.400	\$ 3.376.800	
58.	FUENTES EXTERNAS DE 48V 10A	Unidad	1	\$ 4.217.200	\$ 4.180.800	\$ 4.248.400	\$ 4.180.800	
59.	Supresor Picos Voltaje Telecomunica ciones Apex Imax 120/240	Unidad	1	\$ 3.406.200	\$ 3.376.800	\$ 3.431.400	\$ 3.376.800	
60.	SUPRESOR DE PICOS MARCA POLYPHASE R	Unidad	1	\$ 932.650	\$ 924.600	\$ 939.550	\$ 924.600	
61.	RECTIFICAD OR CARGADOR BANCO DE BATERIAS DE 24V 20A	Unidad	1	\$ 2.270.800	\$ 2.251.200	\$ 2.287.600	\$ 2.251.200	
62.	RECTIFICAD OR CARGADOR BANCO DE	Unidad	1	\$ 3.973.900	\$ 3.939.600	\$ 4.003.300	\$ 3.939.600	

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	BATERIAS DE 48V 10A								
63.	GROUNDING KIT PARA CABLE HELIAx 7/8"	Unidad	1	\$ 145.980	\$ 144.720	\$ 147.060	\$ 144.720		
64.	CABLE HELIAx SUPERFLEX 1/4"	Unidad	1	\$ 145.980	\$ 144.720	\$ 147.060	\$ 144.720		
65.	INVERSORES DE 1 KVA 12VDC A 110VAC FP 0,8	Unidad	1	\$ 2.027.500	\$ 2.010.000	\$ 2.042.500	\$ 2.010.000		
66.	INVERSORES DE 2 KVA 12VDC A 110VAC FP 0,8	Unidad	1	\$ 2.433.000	\$ 2.412.000	\$ 2.451.000	\$ 2.412.000		
67.	CONECTORTI PO N- MACHO, PARA CLABLE COAXIAL HELIAx SUPERFLEX 1/4"	Unidad	1	\$ 97.320	\$ 96.480	\$ 98.040	\$ 96.480		
68.	CONECTORTI PO MINI- UHF, PARA	Unidad	1	\$ 97.320	\$ 96.480	\$ 98.040	\$ 96.480		

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICIA NACIONAL

	CLABLE COAXIAL HELIAX SUPERFLEX 1/4"								
69.	PROTECTOR POLYPHASE R PARA UHF	Unidad	1	\$ 1.013.750	\$ 1.005.000	\$ 1.021.250	\$ 1.005.000		
70.	FUENTE RECTIFICAD OR 12VDC A 12A	Unidad	1	\$ 2.392.450	\$ 2.371.800	\$ 2.410.150	\$ 2.371.800		
71.	FUENTE RECTIFICAD ORA 12VDC A 25A	Unidad	1	\$ 3.122.350	\$ 3.095.400	\$ 3.145.450	\$ 3.095.400		
72.	CABLE RF CALIBRE 1.1/4 RIGIDO	Unidad	1	\$ 56.770	\$ 56.280	\$ 57.190	\$ 56.280		
73.	METRO Cable Coaxial SUPERFLEX de 1/4"	Unidad	1	\$ 60.825	\$ 60.300	\$ 61.275	\$ 60.300		
74.	Conector TIPO N Macho de 1/4"	Unidad	1	\$ 64.880	\$ 64.320	\$ 65.360	\$ 64.320		
75.	Conectores Mini UHF F1MU 1/4"	Unidad	1	\$ 64.880	\$ 64.320	\$ 65.360	\$ 64.320		

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

76.	CABLE 50 OHM HELIAX 1.5/8 (mts)	Unidad	1	\$ 60.825	\$ 60.300	\$ 61.275	\$ 60.300
77.	CONECTOR ADAP. HELIAX 1.5/8	Unidad	1	\$ 64.880	\$ 64.320	\$ 65.360	\$ 64.320
78.	Mantenimiento preventivo y correctivo radiotelefono marca Motorola modelo XTS2250	Unidad	1	\$ 443.698	\$ 439.868	\$ 446.981	\$ 439.868
79.	Carcasa sencilla para radiotelefono XTS2250 otorola P/No. 1585468D37 Motorola P/No. 1585468D37 M	Unidad	1	\$ 712.058	\$ 705.912	\$ 717.326	\$ 705.912
80.	Mantenimiento preventivo y correctivo radiotelefono marca Motorola modelo XTS2250	Unidad	1	\$ 443.698	\$ 439.868	\$ 446.981	\$ 439.868

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

81.	Carcasa sencilla para radiotelefono XTS2250, Motorola P/No. 1578458A01, reemplazo P/No. 1501213002. Incluye botones laterales de PTT	Unidad	1	\$ 602.670	\$ 597.468	\$ 607.129	\$ 597.468
82.	Antena OCHO DIPOLOS en el rango de UHF (430-470 Mhz)	Unidad	1	\$ 3.370.516	\$ 3.341.424	\$ 3.395.452	\$ 3.341.424
OTROS							
ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	SERMANTEV S.A.S	RU SERVICOSTA S.A.S	IVEGE S.A.S	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
83.	Mantenimiento de sistema puesta a tierra y pararrayos	Unidad	1	\$ 6.771.850	\$ 6.713.400	\$ 6.821.950	\$ 6.713.400

Página 35 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071			
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		
VERSIÓN: 10			

Nota 1: Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de empresas del mercado nacional, que en busca de competitividad ofrecen precios razonables para la ejecución del objeto del contrato. Estas empresas tienen la capacidad de realizar mantenimiento y suministrar los equipos tecnológicos e instalados, de acuerdo al plan de compras y cumpliendo las especificaciones técnicas y necesidades requeridas, para lo cual se elaboró un documento de solicitud de cotización a empresas nacionales, regionales a través de correo electrónico y en la plataforma SECOP II.

Nota 2: A pesar de que se realizó solicitud de información a proveedores cuya actividad económica se desarrolla bajo el código UNSPSC 81161712 "Servicio de voz en la red".

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 36 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Al realizar el análisis correspondiente del valor estimado se toma el valor de precios de mercado para el estudio previo, teniendo presente que no se tuvo en cuenta el valor histórico, ni precios del SECOP; debido a que varían factores importantes como: especificaciones técnicas mínimas requeridas, numero de parte, inflación elevada del país, fluctuación del dólar, crisis de los contenedores mundial, constituyentes que varían los precios de los productos tecnológicos.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Nota: Con el fin de tener un valor real del mercado, el Departamento de Policía Magdalena ajustó los valores a números enteros.

ESPACIO DEJADO EN BLANCO

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA

ACCESORIOS, SUMINISTROS RADIO PORTATIL XTS2250		PRECIOS SECOP 2	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADO S	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
IT E M	DESCRIPCION				
1.	KNOB, VOLUME (Perilla de Volumen)	N/A	N/A	\$ 76.380	\$ 76.380
2.	KNOB FREQUENCY (Perilla de Frecuencia)	N/A	N/A	\$ 76.380	\$ 76.380
3.	VARIABLE, 20 OHM, 0.05 W, VOLUME POTENTIOMETER (Potenciómetro de volumen XTS2250) REF: 880619Z06	N/A	N/A	\$ 144.720	\$ 144.720
4.	Label Frontal XTS2250, P/No. 3316369H02	N/A	N/A	\$ 17.896	\$ 17.896
5.	Switch PTT para radiotelefono XTS2250 Motorola, P/No. 4070354A01	N/A	N/A	\$ 12.825	\$ 12.825
6.	Nut de Antena para radiotelefono XTS2250 Motorola, P/No. 2880658Z04	N/A	N/A	\$ 121.525	\$ 121.525
7.	Carcasa sencilla para radiotelefono XTS2250 Motorola P/No. 1585468D37 Motorola P/No. 1585468D37M	N/A	N/A	\$ 705.912	\$ 705.912
8.	ADHESIVO TOP CONTROL XTS2250	N/A	N/A	\$ 16.041	\$ 16.041
9.	ADHESIVO LABEL ABC XTS2250	N/A	N/A	\$ 16.041	\$ 16.041
10.	CONTROL DE CANALES XTS2250	N/A	N/A	\$ 199.794	\$ 199.794
11.	ANTENNA UHF (430-470)	N/A	N/A	\$ 143.916	\$ 143.916
12.	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL XTS2550 7,2 V a 7,5 V.	N/A	N/A	\$ 603.000	\$ 603.000
13.	BELT CLIP	N/A	N/A	\$ 73.968	\$ 73.968
MANTENIMIENTO CORRECTIVO XTS2250		PRECIOS SECOP 2	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADO S	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
IT E M	DESCRIPCION				
14.	CONNECTOR (CONTACT BATTERY) P/N 0986237A02	N/A	N/A	\$ 160.398	\$ 160.398
15.	IMPRES NiMH 1800 mAh BATT (Bateria Impres)	N/A	N/A	\$ 281.400	\$ 281.400

Página 38 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

16.	LCD DISPLAY	N/A	N/A	\$ 337.680	\$ 337.680
17.	O-RING, Volume Torque	N/A	N/A	\$ 96.480	\$ 96.480
18.	FLEX CONTROLS ANTENNA UHF (430-470) KNOB, Frequency (Perilla de Frecuencia) ESCUTCHEON, Frequency Dial INSERT, Frequency Knob Retainer LEVER, Secure KNOB, Volume (Perilla de Volumen) KNOB, Volume (Perilla de Volumen) INSERT, Volume Knob Retainer O-RING, Volume Torque LABEL, Motorola Back MEMBRANE, Microphone Front LABEL, Motorola, Front, MESH, Microphone, LABEL, Motorola Bottom, ESCUTCHEON, Concentric Switch, ESCUTCHEON, Toggle, COVER, Universal Connector	N/A	N/A	\$ 1.005.000	\$ 1.005.000
19.	BD CKT FLEX SPKR MIC (FLEX Micrófono Parlante) PAD SPEAKER RETAINER (Soporte Retenedor del Parlante) RETAINER SPEAKER (Retenedor del Parlante) SPÁKER PLASTIC PAD SHOCK KNOB FREQUENCY (Perilla de Frecuencia) LEVER SECURE KNOB VOLUME (Perilla de Volumen) WASHER TEFLON COVER, DUST ANTENNA UHF (430-470)	N/A	N/A	\$ 1.447.200	\$ 1.447.200
ACCESORIOS, SUMINISTROS RADIO PORTATIL APX8000		PRECIOS SECOP 2	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
ITEM	DESCRIPCION				
20.	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL APX 8000, 2550 mAh	N/A	N/A	\$ 720.384	\$ 720.384
21.	Perilla de volumen radio Motorola APX 5000	N/A	N/A	\$ 76.380	\$ 76.380
22.	Perilla de canales radio Motorola APX 5000	N/A	N/A	\$ 76.380	\$ 76.380

Página 39 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

23.	ANTENA RADIO PORTÁTIL APX 400MHZ	N/A	N/A	\$ 277.380	\$ 277.380
24.	MONOFONO RADIO APX 8000	N/A	N/A	\$ 615.060	\$ 615.060
25.	Carcasa Radio Motorola APX 8000 modelo I	N/A	N/A	\$ 1.165.800	\$ 1.165.800
26.	Funda soporte Universal para radio Motorola APX 8000	N/A	N/A	\$ 313.560	\$ 313.560
27.	Porta Radio Original Radio Motorola Apx 5000, Apx 8000	N/A	N/A	\$ 305.520	\$ 305.520
28.	Top Control Radio Motorola APX 5000, APX 8000.	N/A	N/A	\$ 1.085.400	\$ 1.085.400
29.	BELT CLIP APX NP PMLN7901A	N/A	N/A	\$ 175.272	\$ 175.272
30.	CARGADOR UNITARIO APX 8000	N/A	N/A	\$ 603.000	\$ 603.000
31.	UNIVERSAL CARRY HOLDER	N/A	N/A	\$ 333.660	\$ 333.660
32.	PROTECTOR DE PROGRAMACIÓN APX	N/A	N/A	\$ 92.460	\$ 92.460
ACCESORIOS, SUMINISTROS RADIO BASES XTL5000, APX2500		PRECIOS SECOP 2	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
ITEM	DESCRIPCION				
33.	Monofono para radiotelefono XTL5000 Motorola	N/A	N/A	\$ 558.860	\$ 558.860
MANTENIMIENTO CORRECTIVO RADIO BASES XTL5000, APX2500		PRECIOS SECOP 2	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
ITEM	DESCRIPCION				
34.	XTL5000 MAIN BOARD UHF R2 450-520 MHZ	N/A	N/A	\$ 6.834.000	\$ 6.834.000
35.	BD CKT FLEX SPKR MIC	N/A	N/A	\$ 337.680	\$ 337.680
36.	KEYPAD PTT/SIDE CONTROLS	N/A	N/A	\$ 305.520	\$ 305.520
37.	SERVICE KIT, PTT PADDLE	N/A	N/A	\$ 337.680	\$ 337.680
38.	KEYPAD PTT/SIDE CONTROLS	N/A	N/A	\$ 281.400	\$ 281.400
39.	BEZEL PTT XTS2250	N/A	N/A	\$ 64.320	\$ 64.320
MANTENIMIENTO CORRECTIVO INFRAESTRUCTURA RED DE VOZ MISION CRITICA DEMAG		PRECIOS SECOP 2	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO

Página 40 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

IT E M	DESCRIPCION				
40.	CHASIS BACK PLANE GTR	N/A	N/A	\$ 20.100.000	\$ 20.100.000
41.	DUPLEXER EN CONVENCIONAL/400	N/A	N/A	\$ 7.638.000	\$ 7.638.000
42.	Cable DC Black/Blue 2806mm (Cable para alimentacion DC de GTR)	N/A	N/A	\$ 152.760	\$ 152.760
43.	PRESELECTOR PARA GTR 8000	N/A	N/A	\$ 7.075.200	\$ 7.075.200
44.	TARJETAS DE CONTROL CONVENCIONAL QUANTAR	N/A	N/A	\$ 9.648.000	\$ 9.648.000
45.	MODULO DE FUENTE INTERNA PARA QUANTAR 24V	N/A	N/A	\$ 8.924.400	\$ 8.924.400
46.	MODULO DE AMPLIFICADOR DE POTENCIA EN RANGO 2 PARA QUANTAR 24V	N/A	N/A	\$ 9.889.200	\$ 9.889.200
47.	ANTENA YAGUI CONVENCIONAL/400	N/A	N/A	\$ 1.407.000	\$ 1.407.000
48.	BACK PLANE QUANTAR	N/A	N/A	\$ 5.467.200	\$ 5.467.200
49.	CARGA FANTASMA DE 100 WATIOS	N/A	N/A	\$ 1.286.400	\$ 1.286.400
50.	METRO DE CABLE HELIAX 7/8 CORRUGADO	N/A	N/A	\$ 112.560	\$ 112.560
51.	METRO DE CABLE HELIAS 1/2 LISO	N/A	N/A	\$ 69.948	\$ 69.948
52.	METRO CABLE 50 OHM HELIAX 1/2 SUPERFLEX	N/A	N/A	\$ 61.908	\$ 61.908
53.	METRO CABLE 50 OHM HELIAX 1/2 RIGIDO	N/A	N/A	\$ 64.320	\$ 64.320
54.	CONECTORES CABLE DE MEDIA	N/A	N/A	\$ 293.460	\$ 293.460
55.	DIN7.16 MACHO PARA HELIAX SUPERFLEX DE 1/2"	N/A	N/A	\$ 293.460	\$ 293.460
56.	CONECTORES CABLE CORRUGADO 7/8	N/A	N/A	\$ 377.156	\$ 377.156
57.	FUENTES EXTERNAS DE 24V 20A	N/A	N/A	\$ 3.376.800	\$ 3.376.800
58.	FUENTES EXTERNAS DE 48V 10A	N/A	N/A	\$ 4.180.800	\$ 4.180.800
59.	Supresor Picos Voltaje Telecomunicaciones Apex Imax 120/240	N/A	N/A	\$ 3.376.800	\$ 3.376.800
60.	SUPRESOR DE PICOS MARCA POLYPHASER	N/A	N/A	\$ 924.600	\$ 924.600

Página 41 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

61.	RECTIFICADOR CARGADOR BANCO DE BATERIAS DE 24V 20A	N/A	N/A	\$ 2.251.200	\$ 2.251.200
62.	RECTIFICADOR CARGADOR BANCO DE BATERIAS DE 48V 10A	N/A	N/A	\$ 3.939.600	\$ 3.939.600
63.	GROUNDING KIT PARA CABLE HELIAX 7/8"	N/A	N/A	\$ 144.720	\$ 144.720
64.	CABLE HELIAX SUPERFLEX 1/2"	N/A	N/A	\$ 144.720	\$ 144.720
65.	INVERSORES DE 1 KVA 12VDC A 110VAC FP 0,8	N/A	N/A	\$ 2.010.000	\$ 2.010.000
66.	INVERSORES DE 2 KVA 12VDC A 110VAC FP 0,8	N/A	N/A	\$ 2.412.000	\$ 2.412.000
67.	CONECTORTIPO N-MACHO, PARA CLABLE COAXIAL HELIAX SUPERFLEX 1/2"	N/A	N/A	\$ 96.480	\$ 96.480
68.	CONECTORTIPO MINI-UHF, PARA CLABLE COAXIAL HELIAX SUPERFLEX 1/2"	N/A	N/A	\$ 96.480	\$ 96.480
69.	PROTECTOR POLYPHASER PARA UHF	N/A	N/A	\$ 1.005.000	\$ 1.005.000
70.	FUENTE RECTIFICADOR 12VDC A 12A	N/A	N/A	\$ 2.371.800	\$ 2.371.800
71.	FUENTE RECTIFICADORA 12VDC A 25A	N/A	N/A	\$ 3.095.400	\$ 3.095.400
72.	CABLE RF CALIBRE 1.1/4 RIGIDO	N/A	N/A	\$ 56.280	\$ 56.280
73.	METRO Cable Coaxial SUPERFLEX de 1/4"	N/A	N/A	\$ 60.300	\$ 60.300
74.	Conector TIPO N Macho de 1/4"	N/A	N/A	\$ 64.320	\$ 64.320
75.	Conectores Mini UHF F1MU 1/4"	N/A	N/A	\$ 64.320	\$ 64.320
76.	CABLE 50 OHM HELIAX 1.5/8 (mts)	N/A	N/A	\$ 60.300	\$ 60.300
77.	CONECTOR ADAP. HELIAX 1.5/8	N/A	N/A	\$ 64.320	\$ 64.320
78.	Mantenimiento preventivo y correctivo radiotelefono marca Motorola modelo XTS2250	N/A	N/A	\$ 439.868	\$ 439.868
79.	Carcasa sencilla para radiotelefono XTS2250 Motorola P/No. 1585468D37 Motorola P/No. 1585468D37M	N/A	N/A	\$ 705.912	\$ 705.912

Página 42 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

80.	Mantenimiento preventivo y correctivo radiotelefono marca Motorola modelo XTS2250	N/A	N/A	\$ 439.868	\$ 439.868
81.	Carcasa sencilla para radiotelefono XTS2250, Motorola P/No. 1578458A01, reemplazo P/No. 1501213002. Incluye botones laterales de PTT	N/A	N/A	\$ 597.468	\$ 597.468
82.	Antena OCHO DIPOLOS en el rango de UHF (430-470 Mhz)	N/A	N/A	\$ 3.341.424	\$ 3.341.424
OTROS					
ITEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	MENOR VALOR COTIZADO
83.	Mantenimiento sistema de puesta a tierra y pararrayos	N/A	N/A	\$ 6.713.400	\$ 6.713.400

Nota1: El análisis del valor estimado se obtiene del menor valor entre los precios SECOP II, precios históricos, precios de catálogo y/o precios del mercado, obteniendo como resultado que estos valores serían los más beneficiosos para la institución.

*** Información verificada por el estructurador, Técnico del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEMAG**

En consecuencia, esta fuente no resultó aplicable para la estimación del presupuesto oficial, debido a la naturaleza variable y especializada del servicio requerido.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El presente contrato se adjudicará por totalidad del presupuesto asignado, el cual es de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES (\$ 135.000.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA** y se ejecutara en forma de tracto sucesivo hasta agotar el presupuesto asignado o hasta cumplir el plazo de la ejecución, lo primero que ocurra.

VIGENCIA 2026						
RUBRO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
02-02-02-008-007	10	DEMAG	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO, CALIBRACIÓN DE LOS Y	1	\$ 135.000.000,00	\$ 135.000.000,00

Página 43 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

			EQUIPOS, ACCESORIOS Y TORRES QUE CONFORMAN LA RED DE COMUNICACIONES DE MISION CRITICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA (INCLUYE REPUESTOS) Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE VOZ			
TOTAL, PRESUPUESTO					\$ 135.000.000,00	

Se tendrán en cuenta los siguientes valores por ítem arrojado des estudio de mercado adelantado por la entidad, así:

DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA							
REPUESTOS RADIOS MÓVILES XTL2500/5000							
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1.	02-02-02-008-007	10	DEMA G	KNOB, VOLUME (Perilla de Volumen)	1	\$ 76.380	\$ 76.380
2.				KNOB FREQUENCY (Perilla de Frecuencia)	1	\$ 76.380	\$ 76.380
3.				VARIABLE, 20 OHM, 0.05 W, VOLUME POTENTIOMETER (Potenciómetro de volumen XTS2250) REF: 880619Z06	1	\$ 144.720	\$ 144.720
4.				Label Frontal XTS2250, P/No. 3316369H02	1	\$ 17.896	\$ 17.896
5.				Switch PTT para radiotelefono XTS2250 Motorola, P/No. 4070354A01	1	\$ 12.825	\$ 12.825
6.				Nut de Antena para radiotelefono XTS2250 Motorola, P/No. 2880658Z04	1	\$ 121.525	\$ 121.525
7.				Carcasa sencilla para radiotelefono XTS2250 Motorola P/No. 1585468D37 Motorola P/No. 1585468D37M	1	\$ 705.912	\$ 705.912
8.				ADHESIVO TOP CONTROL XTS2250	1	\$ 16.041	\$ 16.041

Página 44 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

9.				ADHESIVO LABEL ABC XTS2250	1	\$ 16.041	\$ 16.041
10.				CONTROL DE CANALES XTS2250	1	\$ 199.794	\$ 199.794
11.				ANTENNA UHF (430-470)	1	\$ 143.916	\$ 143.916
12.				BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL XTS2550 7,2 V a 7,5 V.	1	\$ 603.000	\$ 603.000
13.				BELT CLIP	1	\$ 73.968	\$ 73.968
REPUESTOS RADIOS PORTÁTILES SERIE XTS2250							
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
14.	02-02-02-008-007	10	DEMA G	CONNECTOR (CONTACT BATTERY) P/N 0986237A02	1	\$ 160.398	\$ 160.398
15.				IMPRES NiMH 1800 mAh BATT (Bateria Impres)	1	\$ 281.400	\$ 281.400
16.				LCD DISPLAY	1	\$ 337.680	\$ 337.680
17.				O-RING, Volume Torque	1	\$ 96.480	\$ 96.480
18.				FLEX CONTROLS ANTENNA UHF (430-470) KNOB, Frequency (Perilla de Frecuencia) ESCUTCHEON, Frequency Dial INSERT, Frequency Knob Retainer LEVER, Secure KNOB, Volume (Perilla de Volumen) KNOB, Volume (Perilla de Volumen) INSERT, Volume Knob Retainer O-RING, Volume Torque LABEL, Motorola Back MEMBRANE, Microphone Front LABEL, Motorola, Front, MESH, Microphone, LABEL, Motorola Bottom, ESCUTCHEON, Concentric Switch, ESCUTCHEON, Toggle, COVER, Universal Connector	1	\$ 1.005.000	\$ 1.005.000
19.				BD CKT FLEX SPKR MIC (FLEX Micrófono Parlante) PAD SPEAKER RETAINER (Soporte Retenedor del Parlante) RETAINER SPEAKER (Retenedor del Parlante) SPACER PLASTIC PAD SHOCK KNOB FREQUENCY (Perilla de Frecuencia) LEVER SECURE	1	\$ 1.447.200	\$ 1.447.200

Página 45 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

				KNOB VOLUME (Perilla de Volumen) WASHER TEFLON COVER, DUST ANTENA UHF (430-470)			
REPUESTOS RADIOS PORTÁTILES SERIE XTS4250							
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
20.	02-02-02-008-007	10	DEMA G	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL APX 8000, 2550 mAh	1	\$ 720.384	\$ 720.384
21.				Perilla de volumen radio Motorola APX 5000	1	\$ 76.380	\$ 76.380
22.				Perilla de canales radio Motorola APX 5000	1	\$ 76.380	\$ 76.380
23.				ANTENA RADIO PORTÁTIL APX 400MHZ	1	\$ 277.380	\$ 277.380
24.				MONOFONO RADIO APX 8000	1	\$ 615.060	\$ 615.060
25.				Carcasa Radio Motorola APX 8000 modelo I	1	\$ 1.165.800	\$ 1.165.800
26.				Funda soporte Universal para radio Motorola APX 8000	1	\$ 313.560	\$ 313.560
27.				Porta Radio Original Radio Motorola Apx 5000, Apx 8000	1	\$ 305.520	\$ 305.520
28.				Top Control Radio Motorola APX 5000, APX 8000.	1	\$ 1.085.400	\$ 1.085.400
29.				BELT CLIP APX NP PMLN7901A	1	\$ 175.272	\$ 175.272
30.				CARGADOR UNITARIO APX 8000	1	\$ 603.000	\$ 603.000
31.				UNIVERSAL CARRY HOLDER	1	\$ 333.660	\$ 333.660
32.				PROTECTOR DE PROGRAMACIÓN APX	1	\$ 92.460	\$ 92.460
REPUESTOS INFRAESTRUCTURA CONVENCIONAL							
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
33.	02-02-02-008-007	10	DEMA G	Monofono para radiotelefono XTL5000 Motorola	1	\$ 558.860	\$ 558.860
MANTENIMIENTO CORRECTIVO RADIO BASES XTL5000, APX2500							
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA

Página 46 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

	PRESUPUESTAL						
34.	02-02-02-008-007	10	DEMA G	XTL5000 MAIN BOARD UHF R2 450-520 MHZ	1	\$ 6.834.000	\$ 6.834.000
35.				BD CKT FLEX SPKR MIC	1	\$ 337.680	\$ 337.680
36.				KEYPAD PTT/SIDE CONTROLS	1	\$ 305.520	\$ 305.520
37.				SERVICE KIT, PTT PADDLE	1	\$ 337.680	\$ 337.680
38.				KEYPAD PTT/SIDE CONTROLS	1	\$ 281.400	\$ 281.400
39.				BEZEL PTT XTS2250	1	\$ 64.320	\$ 64.320

MANTENIMIENTO CORRECTIVO INFRAESTRUCTURA RED DE VOZ MISION CRITICA DEMAG

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RE C	UNID AD DE DESTI NO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
40.	02-02-02-008-007	10	DEMA G	CHASIS BACK PLANE GTR	1	\$ 20.100.000	\$ 20.100.000
41.				DUPLEXER EN CONVENCIONAL/400	1	\$ 7.638.000	\$ 7.638.000
42.				Cable DC Black/Blue 2806mm (Cable para alimentacion DC de GTR)	1	\$ 152.760	\$ 152.760
43.				PRESELECTOR PARA GTR 8000	1	\$ 7.075.200	\$ 7.075.200
44.				TARJETAS DE CONTROL CONVENCIONAL QUANTAR	1	\$ 9.648.000	\$ 9.648.000
45.				MODULO DE FUENTE INTERNA PARA QUANTAR 24V	1	\$ 8.924.400	\$ 8.924.400
46.				MODULO DE AMPLIFICADOR DE POTENCIA EN RANGO 2 PARA QUANTAR 24V	1	\$ 9.889.200	\$ 9.889.200
47.				ANTENA YAGUI CONVENCIONAL/400	1	\$ 1.407.000	\$ 1.407.000
48.				BACK PLANE QUANTAR	1	\$ 5.467.200	\$ 5.467.200
49.				CARGA FANTASMA DE 100 WATIOS	1	\$ 1.286.400	\$ 1.286.400
50.				METRO DE CABLE HELIAX 7/8 CORRUGADO	1	\$ 112.560	\$ 112.560
51.				METRO DE CABLE HELIAS 1/2 LISO	1	\$ 69.948	\$ 69.948

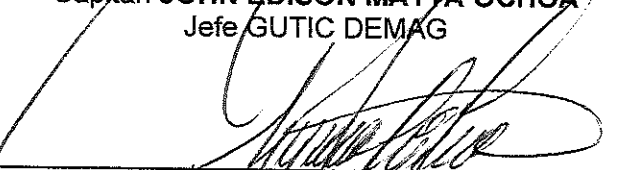
Página 47 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

52.			METRO CABLE 50 OHM HELIAX 1/2 SUPERFLEX	1	\$ 61.908	\$ 61.908
53.			METRO CABLE 50 OHM HELIAX 1/2 RIGIDO	1	\$ 64.320	\$ 64.320
54.			CONECTORES CABLE DE MEDIA	1	\$ 293.460	\$ 293.460
55.			DIN7.16 MACHO PARA HELIAX SUPERFLEX DE 1/2"	1	\$ 293.460	\$ 293.460
56.			CONECTORES CABLE CORRUGADO 7/8	1	\$ 377.156	\$ 377.156
57.			FUENTES EXTERNAS DE 24V 20A	1	\$ 3.376.800	\$ 3.376.800
58.			FUENTES EXTERNAS DE 48V 10A	1	\$ 4.180.800	\$ 4.180.800
59.			Supresor Picos Voltaje Telecomunicaciones Apex Imax 120/240	1	\$ 3.376.800	\$ 3.376.800
60.			SUPRESOR DE PICOS MARCA POLYPHASER	1	\$ 924.600	\$ 924.600
61.			RECTIFICADOR CARGADOR BANCO DE BATERIAS DE 24V 20A	1	\$ 2.251.200	\$ 2.251.200
62.			RECTIFICADOR CARGADOR BANCO DE BATERIAS DE 48V 10A	1	\$ 3.939.600	\$ 3.939.600
63.			GROUNDING KIT PARA CABLE HELIAX 7/8"	1	\$ 144.720	\$ 144.720
64.			CABLE HELIAX SUPERFLEX 1/4"	1	\$ 144.720	\$ 144.720
65.			INVERSORES DE 1 KVA 12VDC A 110VAC FP 0,8	1	\$ 2.010.000	\$ 2.010.000
66.			INVERSORES DE 2 KVA 12VDC A 110VAC FP 0,8	1	\$ 2.412.000	\$ 2.412.000
67.			CONECTORTIPO N-MACHO, PARA CLABLE COAXIAL HELIAX SUPERFLEX 1/4"	1	\$ 96.480	\$ 96.480
68.			CONECTORTIPO MINI-UHF, PARA CLABLE COAXIAL HELIAX SUPERFLEX 1/4"	1	\$ 96.480	\$ 96.480
69.			PROTECTOR POLYPHASER PARA UHF	1	\$ 1.005.000	\$ 1.005.000
70.			FUENTE RECTIFICADOR 12VDC A 12A	1	\$ 2.371.800	\$ 2.371.800
71.			FUENTE RECTIFICADORA 12VDC A 25A	1	\$ 3.095.400	\$ 3.095.400
72.			CABLE RF CALIBRE 1.1/4 RIGIDO	1	\$ 56.280	\$ 56.280
73.			METRO Cable Coaxial SUPERFLEX de 1/4"	1	\$ 60.300	\$ 60.300
74.			Conector TIPO N Macho de 1/4"	1	\$ 64.320	\$ 64.320
75.			Conectores Mini UHF F1MU 1/4"	1	\$ 64.320	\$ 64.320
76.			CABLE 50 OHM HELIAX 1.5/8 (mts)	1	\$ 60.300	\$ 60.300

Página 48 de 87	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

77.				CONECTOR ADAP. HELIAX 1.5/8	1	\$ 64.320	\$ 64.320
78.				Mantenimiento preventivo y correctivo radiotelefono marca Motorola modelo XTS2250	1	\$ 439.868	\$ 439.868
79.				Carcasa sencilla para radiotelefono XTS2250 Motorola P/No. 1585468D37 Motorola P/No. 1585468D37M	1	\$ 705.912	\$ 705.912
80.				Mantenimiento preventivo y correctivo radiotelefono marca Motorola modelo XTS2250	1	\$ 439.868	\$ 439.868
81.				Carcasa sencilla para radiotelefono XTS2250, Motorola P/No. 1578458A01, reemplazo P/No. 1501213002. Incluye botones laterales de PTT	1	\$ 597.468	\$ 597.468
82.				Antena OCHO DIPOLOS en el rango de UHF (430-470 Mhz)	1	\$ 3.341.424	\$ 3.341.424
OTROS							
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
83.	02-02-02-008-007	10	DEMA G	Mantenimiento sistema de puesta a tierra y pararrayos	1	\$ 6.713.400	\$ 6.713.400


 Capitán **JOHN EDISON MATTIA OCHOA**
 Jefe GUTIC DEMAG


 Subintendente **HECTOR ALEXANDER MARTINEZ MARTINEZ**
 Estructuradora Estudio Previo

Página 49 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y TORRES QUE CONFORMAN LA RED DE COMUNICACIONES DE MISION CRITICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA (INCLUYE REPUESTOS) Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE VOZ.

Anexos
Certificación de la necesidad
Especificaciones técnicas mínimas
Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
Ficha técnica
Obligaciones de la policía nacional
Obligaciones del contratista
Formularios adjuntos al estudio previo
Factores de verificación y ponderación.
Apoyo a la industria nacional
Indicación de trato nacional
Experiencia del proponente
Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
Clasificación proponente extranjero
Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
Compromiso anticorrupción (obligatorio)
Capacidad financiera
Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
Certificación de la capacidad técnica
Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

**POLICÍA NACIONAL****ANEXO No. 1**

En mí calidad de Almacenista del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Santa Marta, manifiesto que con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes del almacén del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no existen los repuestos requeridos para suplir la necesidad, por tal razón la única manera de dar una posible solución que mitigue la necesidad, es a través de la contratación.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
1.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y TORRES QUE CONFORMAN LA RED DE COMUNICACIONES DE MISION CRITICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA (INCLUYE REPUESTOS) Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE VOZ.

Atentamente,


Intendente Jefe **JOHAMBER ROMERO NORIEGA**

Almacenista del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MESAN

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

MANTENIMIENTO, REPARACION RADIOS PORTÁTILES SERIE XTS2250 INCLUYE REPUESTO

1	PERILLA VOLUMEN XTS2250	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad		
1.2	Numero de parte	3680529Z01 o su equivalente	
1.3	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio XTS-2250, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia XTS2250 de la fabrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.	
1.4	Garantía.	Seis (6) meses.	
2	PERILLA CANALES XTS2250	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	Cantidad		
2.3	Numero de parte	3685779C01 o su equivalente	
2.4	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio XTS-2250, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia XTS2250 de la fabrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.	
2.5	Garantía.	Seis (6) meses.	
3	CONTROL DE VOLUMEN (POTENCIÓMETRO)	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	Cantidad		
3.2	Numero de parte	880619Z06 o su equivalente	
3.3	Color	Negro	
3.4	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio XTS-2250, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia XTS2250 de la fabrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.	
3.5	Garantía.	Seis (6) meses.	
4	LABEL FRONTAL XTS2250	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	Cantidad		
4.2	Numero de parte	3316396H01 o su equivalente	
4.3	Color	Negro	
4.4	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio XTS-2250, de tal manera que	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FICHA TÉCNICA

POLICÍA NACIONAL

		el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia XTS2250 de la fabrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		
4.5	Garantía.	Seis (6) meses.		
5	SWITCH PTT XTS2250		CUMPLE	NO CUMPLE
5.1	Cantidad			
5.2	Numero de parte	407354A01 o su equivalente		
5.3	Color	Negro		
5.4	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio XTS-2250, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia XTS2250 de la fabrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		
5.5	Garantía.	Seis (6) meses.		
6	NUT DE ANTENA XTS2250		CUMPLE	NO CUMPLE
6.1	Cantidad			
6.2	Numero de parte	2880658Z04 o su equivalente		
6.3	Color	Negro		
6.4	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio XTS-2250, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia XTS2250 de la fabrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		
6.5	Garantía.	Seis (6) meses.		
7	CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS2250		CUMPLE	NO CUMPLE
7.1	Cantidad			
7.2	Color	Negro		
7.3	Numero de parte	1578458A01 o su equivalente		
7.4	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio XTS-2250, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia XTS2250 de la fabrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

		unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		
7.5	Garantía.	Seis (6) meses.		
8	ADHESIVO TOP CONTROL XTS2250		CUMPLE	NO CUMPLE
8.1	Cantidad			
8.2	Numero de parte	1116352H01 o su equivalente		
8.3	Color	Negro		
8.4	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio XTS-2250, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia XTS2250 de la fabrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		
8.5	Garantía.	Seis (6) meses.		
9	ADHESIVO LABEL ABC XTS2250		CUMPLE	NO CUMPLE
9.1	Cantidad			
9.2	Número de parte	1385855C01 o su equivalente		
9.3	Color	Negro		
9.4	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio XTS-2250, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia XTS2250 de la fabrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		
9.5	Garantía.	Seis (6) meses.		
10	CONTROL DE CANALES XTS2250		CUMPLE	NO CUMPLE
10.1	Cantidad			
10.2	Numero de parte	3685779C01 o su equivalente		
10.3	Color	Negro		
10.4	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio XTS-2250, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia XTS2250 de la fabrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		
10.5	Garantía.	Seis (6) meses.		

11	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL RANGO 430 A 470 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL)		CUMPLE	NO CUMPLE
11.1	Cantidad			
11.2	Número de parte	NAE6549 o su equivalente		
11.3	Rango de frecuencia	403-520 MHz		
11.4	Banda de frecuencia	UHF		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

11	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL RANGO 430 A 470 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL)		CUMPLE	NO CUMPLE
11.5	Tipo	Flexible whip.		
11.6	Longitud	Seis pulgadas (6")		
11.7	Color	Negro.		
11.8	Compatibilidad	Las antenas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS 4250 y 2250 existentes en la institución.		
11.9	Garantía de fábrica	Garantiza un tiempo mínimo de garantía de doce (12) meses para los elementos.		
11.10	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio XTS-2250, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia XTS2250 de la fábrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		
12	BELT CLIP PARA RADIO XTS2250		CUMPLE	NO CUMPLE
12.1	Cantidad			
12.2	Numero de parte	NO APLICA		
12.3	Color	Negro		
12.4	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio XTS-2250, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia XTS2250 de la fábrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		
12.5	Garantía.	Seis (6) meses.		

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250**

ITEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
13	Cantidad			
13.1	Corriente en mAh	Cuatro mil (4000) mAh o superior.		
13.2	Voltaje	7.2 V a 7.5 V.		
13.3	Tiempo de Autonomía.	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FICHA TÉCNICA

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
		Debe soportar 12 horas de operación continua a una potencia de 5W.		
13.4	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion y/o litio-polímero.		
13.5	Tipo de unión entre celdas	Flex o laminillas individuales de tres (3) mm como mínimo, los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables. Para lo cual el oferente en el momento de la entrega de Los elementos en el almacén, adicionará sin costo alguno, mínimo dos (2) baterías de la misma marca y modelo ofertado, con el fin de ser abiertas de manera aleatoria y validar las características, lo anterior sin afectación a las cantidades requeridas.		
13.6	Color	Negro.		
13.7	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion y máximo tres (3) horas para baterías litio-polímero, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR.		
13.8	Vida cíclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion y Setecientos (700) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio- polímero.		
13.9	Compatibilidad	Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-2250 y PNC-2010 existentes en la Institución.		
13.10	Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP55 o superior, anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías. MIL Standard 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías. Cumplir con la prueba de caída (1.2 metros sobre concreto, 12 caídas en todos los lados y esquinas. Se permite un daño ligero, abolladuras o rapaduras. Permite voltaje operacional en los contactos después de la prueba). Esta prueba se le puede realizar a las dos baterías entregadas junto con la propuesta, anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías.		
13.11	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación expedida por el oferente donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan re-manufacturadas o renovadas.		
13.12	Garantía de fábrica	Mínimo de garantía dieciocho (18) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio, de igual manera y para el caso de litio polímero, en la ficha técnica del producto o mediante certificación expedida por el fabricante de las baterías, se debe evidenciar que después de		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

ITEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
		transcurridos esos veinticuatro meses, la batería conserva, al menos, el 80% de su capacidad de carga; para el caso de litio ion mediante ficha técnica o certificación expedida por el fabricante de las baterías se debe evidenciar que después de 12 meses, la batería conserva, al menos, el 80% de su capacidad de carga . El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto. De igual forma no debe haber luz o aberturas cuando se instala en el radio y debe ajustarse adecuadamente y cumplir las dimensiones de los radios.		
13.13	Recepción y entrega de las garantías	La entrega de los elementos, se realizará en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicada en el Kilómetro 12 vía alterna al puerto sector Bureche.		
13.14	Tipo de ensamble y compatibilidad	La homogeneidad de ensambles debe presentar los mismos componentes y la misma localización del aislamiento. Las soldaduras deben ser sin juntas de frío, aspecto brillante, limpia sin rastro de flux, flux adecuado en todas las juntas, sin puentes entre los componentes. Las celdas deben estar inutilizadas a la carcasa para prevenir el movimiento mediante espuma, adhesivo u otro. No se permiten celdas mezcladas (proveedores, fecha, tamaño, etc) Celdas: La batería debe ser manufacturada con celdas producidas por un mismo fabricante. No debe haber luz o aberturas cuando se instala en el radio. Debe ajustarse adecuadamente y cumplir las dimensiones de los equipos, no se debe soltar del radio durante el uso normal. Las baterías deben ser compatibles con los radios y baterías existentes en la Institución. Debe permitir el uso de los Belt clip existentes en la Institución (No. De parte HLN9844), o en su defecto, cada batería debe traer su Belt clip original el cual debe ser compatible con el cinturón multipropósito existente en la institución. Las baterías deberán contar con el número del contrato, fecha del contrato y enumeradas en secuencia de acuerdo al total adquirido; esta información deberá ser realizada con marcación profunda, previa coordinación con el supervisor del contrato. El no cumplimiento de este ítem ocasionará el cambio por una batería nueva que cumpla con los parámetros anteriormente descritos.		
13.15	Aspecto Ambiental	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias RAEES, embaces de sustancias químicas y derivados de hidrocarburos, baterías y		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
		pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar.		
13.16	Servicio post venta	El oferente deberá atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características de acuerdo a las condiciones pactadas de garantía estándar del producto en un tiempo no superior a 30 días calendario. La atención para el envío de las partes de reemplazo se realizará a las ciudades principales del país en la dirección acordada con el supervisor del contrato y será responsabilidad del cliente hacer su entrega final al usuario en el lugar en donde los equipos se encuentren ubicados.		
13.17	Certificado de distribución	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio XTS-2250, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia XTS2250 de la fábrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento		
13.18	Lugar de Entrega	La entrega de los elementos, se realizará en las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicada en el Kilómetro 12 vía alterna al puerto sector Bureche.		

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
BATERÍAS PARA RADIOS APX 8000**

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
14	Cantidad			
14.1	Marca			
14.2	Corriente en mAh	(3400) mAh o superior sin modificar tamaño.		
14.3	Voltaje	7,2 V a 7,5 V.		
14.4	Tiempo de autonomía	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple NNTN8844A y número de parte cargador unitario NNTN8863A.		
14.5	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion.		
14.6	Color	Negro.		
14.7	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress 2.		
14.8	Vida cíclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

		certificados por el fabricante para Litio-Ion.		
14.9	Compatibilidad	Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000, APX-5000 entre otros existentes en la Institución, las baterías deben ser Impress 2 mínimo para garantizar que sean leídas por los radios y por los cargadores existentes.		
14.10	Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP68 o superior, anexar certificación.		
14.11	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, originales de la marca motorola no se aceptan remanufacturadas o renovadas.		
14.12	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio APX8000, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia APX8000 de la fábrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento		
14.13	Garantía de fábrica	Mínimo de garantía de doce (12) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto.		
14.14	Recepción y entrega de las garantías	Los equipos objeto de garantía serán recibidos y entregados por parte del contratista en la siguiente dirección: instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicada en el Kilómetro 12 vía alterna al puerto sector Bureche.		
14.15	Servicio post venta	El oferente deberá atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que se encuentre vigente la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características de acuerdo a las condiciones pactadas de garantía estándar del producto en un tiempo no superior a 30 días calendario. La		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TÉCNICA



POLICÍA NACIONAL

		atención para el envío de las partes de reemplazo se realizará a las ciudades principales del país en la dirección acordada con el supervisor del contrato y será responsabilidad del cliente hacer su entrega final al usuario en el lugar en donde los equipos se encuentren ubicados.		
GENERALIDADES			CUMPLE	NO CUMPLE
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				
Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.				
La propuesta presentada, deberá ser y firmada avalada por un ingeniero electrónico y/o sistema, y/o electricista y/o telecomunicaciones o carreras afines anexando tarjeta profesional. Como lo indica el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."				
CERTIFICACIONES				
El oferente debe anexar certificación que indique que los elementos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.				
El oferente certifica que los repuestos, accesorios o elementos tecnológicos son originales y genuinos compatibles con los equipos de comunicaciones con los que cuenta la Policía Nacional				
El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.				
SOPORTE TÉCNICO				
Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.				
MANUALES				
El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los elementos.				
AMBIENTAL				
El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias RAEES, embaces de sustancias químicas y derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar.				
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN				
Cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato, manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para terminación anticipada del contrato.				
ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD				
El manejo de toda la información de la infraestructura de radioenlace de la Policía Nacional se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICÍA NACIONAL.				
El personal que realice la instalación, desarrollo y mantenimiento del radio-enlace, deberá someterse a un estudio de seguridad realizado por la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, durante la vigencia del contrato. En el evento de no cumplir dicho estudio algunas de las personas vinculadas a este proyecto, el contratista deberá realizar el cambio de estas personas por otras que también deberán someterse al estudio de seguridad requerido.				
Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.				

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

En virtud del contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del mismo; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista se compromete a cumplir con toda la normatividad vigente concerniente a las normas de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen y la Resolución 01956 del 25 abril 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo".

PERILLA DE VOLUMEN APX-8000

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
15	Cantidad			
15.1	Número de parte	3675581B01 Knob, Volume o su equivalente original de la marca		
15.2	Color	Negro		
15.3	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio APX8000, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia en mención de la fabrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		
15.4	Compatibilidad	Deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 y APX-5000 existentes en la institución.		
15.5	Garantía.	Seis (6) meses.		

PERILLA DE CANALES APX-8000

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
16	Cantidad			
16.1	Numero de parte	3675590B03 Knob, Frequency o su equivalente original de la marca		
16.2	Color	Negro		
16.3	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio APX8000, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia en mención de la fabrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TÉCNICA



POLICÍA NACIONAL

		originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		
16.4	Compatibilidad	Deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 y APX-5000 existentes en la institución.		
16.5	Garantía.	Seis (6) meses.		

ANTENA GPS PARA RADIO MOTOROLA RANGO 380-520 MHz.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
17	Cantidad			
17.1	numero de parte	PMAE4065 o su equivalente original de la marca		
17.2	Antena	De látigo flexible.		
17.3	Tipo	Flexible whip.		
17.4	Ancho de banda	380-520 MHz		
17.5	Color	Negro.		
17.6	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio APX8000, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia en mención de la fábrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		
17.7	Compatibilidad	Deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 y APX-5000 existentes en la institución.		
17.8	Garantía de fábrica	El oferente deberá anexar certificación, en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de veinticuatro (12) meses para los elementos.		

REPUESTOS PARA RADIOS MÓVILES SERIE XTL

18	MONÓFONO PARA RADIO BASE MOTOROLA REDONDO XTL5000, COMPATIBLE CON APX2500		CUMPLE	NO CUMPLE
18.1	Cantidad			
18.2	Modelo	XTL5000, APX2500		
18.3	Número de parte	Especificar. Debe ser compatible con el radio base XTL5000, APX2500		
18.4	Color	Especificar		
18.5	Garantía	12 meses		
18.6	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio XTL 5000, compatible con APX2500, de tal manera que se cuente con una certificación por parte del oferente o del fabricante donde se conste que los repuestos son originales de fabrica evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS BATERÍAS ESTACIONARIAS

ITEM	REQUERIMIENTO MINIMO ESPECIFICACIONES BATERÍAS ESTACIONARIAS		CUMPLE	NO CUMPLE
19.1	Cantidad	Especificar		
19.2	Marca y Modelo	En el momento de la oferta el oferente debe especificar marca y modelo de la batería, del mismo modo debe anexar datasheet con especificaciones técnicas emitidas por el fabricante.		
19.3	Capacidad	120 Ah a 1.8 VPC (De acuerdo a la necesidad de la unidad)		
19.4	Tensión nominal	12 VDC		
19.5	Construcción	Baterías selladas libres de mantenimiento VRLA de GEL		
19.6	Material de construcción electrolito	GEL		
19.7	Material de construcción cubierta y contenedor	ABS (Retardante a la flama)		
19.8	Vida útil de diseño en flotación a 20°C	≥ 10 años		
19.9	Rango de temperatura de operación	-20°C hasta 45°C o mejor		
19.10	Resistencia interna	≤ 6 mΩ		
19.11	Peso	≥ 28 kg		
19.12	Numero de ciclos al 50% del D.O.D	≥ 1500 ciclos profundos		
19.13	Tensión de carga de flotación	Entre 13,5 VDC a 13,8 VDC a 20°C (voltaje y temperatura promedio o mejor)		
19.14	Tensión de carga de igualación	Entre 14,1 VDC a 14,4 VDC a 20°C (voltaje y temperatura promedio o mejor)		
19.15	Uso	Equipos de Repetición y/o radios bases de comunicación.		
19.16	Mantenimiento	Limitado a aseo y limpieza de conectores esporádicos		
19.17	Placas	Sin antimonio ni cadmio		
19.18	Accesorios	Conectores de cable y Tomillería en acero inoxidable con terminales de ojo para cable #8.		
19.19	Servicio Post Venta	En el momento de la oferta el oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características durante un periodo máximo de 10 días calendario en cualquier parte del país.		
19.20	Garantía	El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de dos (2) años, para defectos de fábrica (abolladuras, rupturas, defectos de fabricación etc.), contados a partir de la fecha de recepción del contrato.		
19.21	Recepción y entrega de las garantías	Los equipos objeto de garantía serán recibidos y entregados por parte del contratista en la siguiente dirección: Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicada en el Kilómetro 12 vía alterna al puerto sector Bureche, Teniendo en cuenta los tiempos estipulados para dicha garantía		
19.22	Estándares	CE, UL, IEC, ISO9001, ISO14001 Diseñadas de acuerdo a la norma IEC 60896-21/-22.		
19.23	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación suscrita por el fabricante en la que se indique que las baterías a ofertar fueron fabricadas dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso, así mismo deberá constar que son baterías nuevas, no se aceptan re manufacturadas o renovadas.		
19.24	Ficha técnica	Se debe anexar la ficha técnica del producto, la cual deberá ser propia del fabricante, redactada en idioma español o inglés, y acompañada de la URL oficial del fabricante donde pueda ser consultada dicha ficha.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

19.25	Certificado distribución	de	En el momento de la oferta se debe entregar certificado de distribuidor autorizado de las baterías, expedido por el fabricante.		
19.26	Lugar de Entrega		La entrega de los elementos, se realizará en el almacén de la Oficina de Telemática, ubicado en la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicada en el Kilómetro 12 vía alterna al puerto sector Bureche , sin costo adicional.		
GENERALIDADES					
19.27	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.				
CERTIFICACIONES					
19.28	El oferente debe anexar certificación que indique que los elementos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.				
19.29	El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.				
19.30	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.				
SOPORTE TECNICO					
19.31	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.				

MANTENIMIENTO CORRECTIVO INFRAESTRUCTURA RED DE VOZ MISION CRITICA DEMAG

20	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS EN MASTIL O TORRE DE 15 MT		CUMPLE	NO CUMPLE
20.1	Cantidad			
20.2	Descripción	El oferente debe realizar el mantenimiento a todo costo del sistema de puesta a tierra y pararrayos se deberá hacer mantenimiento y dejar funcionando los sistemas de protección eléctrica contra descargas atmosféricas (pararrayos pasivos) y puesta a tierra (químicamente tratada), con soldaduras exotérmicas, que garanticen la protección de los equipos que conforman el sitio de repetición y/o radio base. Con una medida no mayor a tres ohmios medidos con telurómetro certificado. (certificación vigente sea suministrada por el contratista al inicio de la ejecución). Dichas mediciones serán verificadas en sitio por el supervisor del contrato o quien este designe, por lo que el contratista garantizara la disponibilidad de los equipos técnicos requeridos para tal fin. Se deberá realizar el cambio del cable 2/0 cuando presente daño o haya perdido su propiedad en caso de no contar con el sistema de puesta a tierra deberá ser instalado y ajustado a la norma RETIE. Para llevar a cabo las actividades, el contratista deberá acreditar experiencia de la empresa, de los ingenieros y de los técnicos, certificada por el fabricante en instalación de sistemas de protección eléctrica y pararrayos. El cable de bajada del pararrayos, así como los conductores del sistema de puesta a tierra (SPT) y dispersores deberán ser en cobre 2/0 y los electrodos tipo varilla 7/8 cobre-cobre de 2.4 metros de longitud. La zanja de los dispersores deberá ser de 40 cm de profundidad y ser recubiertos en el suelo artificial (químico de acondicionamiento resistivo). En caso de no contar con sistema de puesta a tierra y pararrayos deberá suministrar e instalar de acuerdo a lo antes mencionado en los diferentes sitios donde se encuentre un radio base		
21	FUENTE CARGADORA 12V A 25 A		CUMPLE	NO CUMPLE
21.1	Cantidad			
21.2	Marca y Modelo	En el momento de la oferta el oferente debe especificar marca y modelo de la fuente cargadora, del mismo modo debe anexar datasheet con especificaciones técnicas emitidas por el fabricante.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

21.3	Entrada	108 a 132 VAC, 60 Hz, una fase		
21.4	Corriente de salida máxima	25 Amp		
21.5	Tensión de salida nominal	+ 13.5 Vdc		
21.6	Protección de alta tensión	16 V		
21.7	Regulación de voltaje	±1%		
21.8	Corriente de salida en corto circuito	1.5 Amp		
21.9	Peso	8 kg		
21.10	Garantía	12 meses		
21.11	Protector térmico	Con reposición automática		
21.12	Montaje	Piso, mesa o bandeja		
21.13	Ventilación	Natural por convención, a través de disipadores externos		
21.14	Conexiones	DC Equipo y Batería con cables calibre 10, lo más corto posible, estos cables no se incluyen		
		AC Cable de poder, con polo a tierra fijo al equipo		
21.15	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de los radios base referente al elementos fuente cargadora 12 voltios a 25 amperios, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles para los radios bases que usan este elemento, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		

REPUESTOS EN REPETIDORES

22	FUENTE DE PODER INTERNA GTR8000 MOTOROLA		CUMPLE	NO CUMPLE
22.1	Cantidad			
22.2	Numero de Parte	0182516W14 o su equivalente		
22.3	AC OUTPUT	+54V, 3A		
22.4	DC INPUT	40-60V, 21A		
22.5	DC OUTPUT	+28.94V		
22.6	Compatibilidad	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser compatibles con la repetidora GTR 8000 Base Station - Motorola Solutions existentes en la institución		
22.7	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones Repetidores GTR8000 referente al elementos Modulo de Fuente Interna de Poder (Repetidor GTR8000), de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia Repetidores GTR8000 de la fabrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.			

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TÉCNICA



POLICÍA NACIONAL

REPUESTOS EN REPETIDORES			
23	FUENTE INTERNA PARA REPETIDOR (QUANTAR) T5365A		CUMPLE
			NO CUMPLE
23.1	Cantidad		
23.2	Marca	Motorola	
23.3	Referencia o modelo	Especificar	
23.4	Power Supply Module (600W 24 V DC) (Fuente DC 24V) Parte del repetidor interna QUANTAR modelo T5365A o T5366A, que suministra 24 VDC		
23.5	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones Repetidores Quantar referente al elementos Modulo de Fuente de Poder (QUANTAR) T5365A, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia Repetidores Quantar de la fabrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		

24	AMPLIFICADOR DE POTENCIA UHF (QUANTAR) T5365A		CUMPLE
			NO CUMPLE
24.1	Cantidad		
24.2	Marca	Motorola	
24.3	Referencia o modelo	Especificar	
24.4	QUANTAR UHF RG2 110W PA (Amplificador de Potencia UHF Rango 2) para red convencional		
24.5	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones Repetidores Quantar referente al elementos Amplificador de Potencia UHF en rango 400Mhz (QUANTAR) T5365A, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia Repetidores Quantar de la fabrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		

25	TARJETA DE CONTROL (QUANTAR) T5365A		CUMPLE
			NO CUMPLE
25.1	Cantidad		
25.2	Marca	Motorola	
25.3	Referencia o modelo	Especificar	
25.4	EPIC III CTRL MOD (Tarjeta de Control Quantar)		
25.5	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones Repetidores Quantar referente al elementos Tarjeta de Control (QUANTAR) T5365A, de tal manera que el oferente certifique, que cuenta con un centro de servicio autorizado en la costa caribe para temas de garantías y mantenimiento a los equipos relacionados dentro del contrato, certificación por el oferente donde indique que los repuestos son originales y compatibles con la referencia Repetidores Quantar de la fabrica Marca Motorola Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICIA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

SERVICIOS

26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SITIO DE REPETICION (Incluye Transporte y Gastos)	CUMPLE	NO CUMPLE
26.1	Cantidad		
26.2	Marca	Motorola	
26.3	Cambio de tarjetas, repuestos y/o reparación por medio Ingeniería electrónica avanzada. El oferente realizará pruebas técnicas, verificando su óptimo funcionamiento. Los residuos que se generen por esta actividad deben ser dispuestos adecuadamente, como son escombros, cableados y raes (residuos eléctricos y electrónicos).		

27	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RADIO BASE	CUMPLE	NO CUMPLE
27.1	Cantidad		
27.2	Marca	Motorola	
27.3	Cambio de tarjetas, repuestos y/o reparación por medio Ingeniería electrónica avanzada. El oferente realizará pruebas técnicas, verificando su óptimo funcionamiento. Los residuos que se generen por esta actividad deben ser dispuestos adecuadamente, como son escombros, cableados y raes (residuos eléctricos y electrónicos).		

28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RADIO PORTATIL	CUMPLE	NO CUMPLE
28.1	Cantidad		
28.2	Marca	Motorola	
28.3	Cambio de tarjetas, repuestos y/o reparación por medio Ingeniería electrónica avanzada. El oferente realizará pruebas técnicas, verificando su óptimo funcionamiento. Los residuos que se generen por esta actividad deben ser dispuestos adecuadamente, como son escombros, cableados y raes (residuos eléctricos y electrónicos).		

29	SERVICIO DE INSTALACION y/o DESINSTALACION ANTENA Y LINEA DE TRANSMISION DE 7/8 EN TORRE DE COMUNICACIÓN HASTA LOS 60 M	CUMPLE	NO CUMPLE
29.1	Cantidad		
29.2	Instalación y/o desinstalación de Antena omnidireccional y línea de transmisión de 7/8 en torre de comunicación hasta los 60 metros.		

30	SERVICIO DE INSTALACION y/o DESINSTALACION ANTENA Y LINEA DE TRANSMISION DE 1/2 EN TORRE DE COMUNICACIÓN HASTA LOS 50 M	CUMPLE	NO CUMPLE
30.1	Cantidad		
30.2	Instalación y/o desinstalación de Antena yagui y línea de transmisión de 7/8 o 1/2 en torre de comunicación hasta los 50 metros.		

31	SERVICIO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS EN MASTIL O TORRE HASTA LOS 30 MT		CUMPLE	NO CUMPLE
31.1	Cantidad			
31.2	Descripción	El oferente debe realizar el mantenimiento a todo costo del sistema de puesta a tierra y pararrayos se deberá hacer mantenimiento y dejar funcionando los sistemas de protección eléctrica contra descargas atmosféricas (pararrayos pasivos) y puesta a tierra (químicamente tratada), con soldaduras exotérmicas, que garanticen la protección de los equipos que conforman el sitio de repetición y/o radio base. Con una medida no mayor a tres ohmios medidos con telurómetro certificado. (certificación vigente sea suministrada por el contratista al inicio de la ejecución). Dichas mediciones serán verificadas en sitio por el supervisor del contrato o quien este designe, por lo que el contratista garantizará la		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FICHA TÉCNICA

POLICÍA NACIONAL

		disponibilidad de los equipos técnicos requeridos para tal fin. Se deberá realizar el cambio del cable 2/0 cuando presente daño o haya perdido su propiedad en caso de no contar con el sistema de puesta a tierra deberá ser instalado y ajustado a la norma RETIE. Para llevar a cabo las actividades, el contratista deberá acreditar experiencia de la empresa, de los ingenieros y de los técnicos, certificada por el fabricante en instalación de sistemas de protección eléctrica y pararrayos. El cable de bajada del pararrayos, así como los conductores del sistema de puesta a tierra (SPT) y dispersores deberán ser en cobre 2/0 y los electrodos tipo varilla 7/8 cobre-cobre de 2.4 metros de longitud. La zanja de los dispersores deberá ser de 40 cm de profundidad y ser recubiertos en el suelo artificial (químico de acondicionamiento resistivo). En caso de no contar con sistema de puesta a tierra y pararrayos deberá suministrar e instalar de acuerdo a lo antes mencionado en los diferentes sitios donde se encuentre un radio base		
--	--	--	--	--

OTRAS CONDICIONES TECNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DISPONIBILIDAD Y HORARIO DE TRABAJO El futuro contratista o representante legalmente acreditado debe certificar por escrito en la oferta que se le dará prioridad en la atención de los mantenimientos y demás requerimientos objeto del presente contrato a la Policía Nacional (Departamento de Policía Magdalena). Lo anterior, significa que contará con el personal ofrecido por el contratista en los horarios establecidos así: - Lunes a viernes horario de ingreso de 07:30 a 12:00, receso de almuerzo de 12:00 a 14:30, retomando labores de 14:30 a 19:00. - Fin de semana día sábado con horario de ingreso 08:00 a 12:00, receso de almuerzo de 12:00 a 14:30, retomando labores de 14:30 a 17:00. certificado por escrito (el contratista debe adjuntar documento para certificar este ítem) junto a la propuesta.		
2	INICIO E INFORME DE ACTIVIDADES El futuro contratista o representante legalmente acreditado entregará un informe ejecutivo de los mantenimientos realizados en el que debe estar incluido un formato que contenga evidencia fotográfica de la labor realizada antes y después, dicho formato será aceptado por el supervisor del contrato solamente con el recibido a satisfacción del funcionario policial donde se efectuó y recibió el mantenimiento. El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, durante la primera semana contada a partir de la aprobación de la garantía, deberán establecer un formato de chequeo de los equipos y torres, teniendo en cuenta factores de uso, de funcionamiento y de inspección, pruebas de		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

	funcionamiento antes y después de realizado el mantenimiento, repuestos y los demás que sean considerados. El formato deberá ser firmado por el Jefe de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y deberá contener un registro fotográfico del equipo y/o estructura, el estado en que se encuentra antes y después de realizar el mantenimiento, partes que presenten deterioro y repuestos que se pretendan cambiar. Este formato de verificación deberá ser completamente diligenciado al momento de finalizar la visita técnica y entregado en los informes mensuales a los supervisores, quienes verificarán su correcto diligenciamiento y en caso contrario se devolverá y no será válido como soporte de mantenimiento al momento de presentar la facturación correspondiente para el pago.		
3	CRONOGRAMA DE LABORES Garantizar la prestación del servicio solicitado, de acuerdo a la necesidad requerida el contratista deberá presentar un plan de trabajo detallado y cronograma de actividades incluya todas las actividades que necesitan llevar a cabo para alcanzar los objetivos del presente proceso de contratación. El contratista deberá entregar en coordinación con el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el plan de mantenimiento (cronograma) a realizar, validado por el supervisor del contrato.		
4	FORMATO DE MANTENIMIENTOS RADIOS El futuro contratista deberá entregar al supervisor del contrato un formato de los mantenimientos realizados, el formato deberá contener al menos los siguientes ítems: • Contrato No. • Consecutivo (por ejemplo 001) • Fecha • Hora • Lugar ○ Oficina • Tipo de dispositivo (radio comunicación) • Piezas cambiadas ○ PTT ○ Carcasa ○ Perillas ○ Batería ○ Antena • Acciones adelantadas • Evidencia ○ Foto Antes ○ Foto Después • Firma funcionario (PONAL) que recibe a satisfacción. • Firma de Técnico que realizó el mantenimiento		
5	GARANTÍA TÉCNICA: el oferente, con el cumplimiento de este ítem, otorgará una garantía técnica de todas las tarjetas, partes, repuestos y/o componentes que fueron suministrados a los equipos por un término de seis (06) meses, contados a partir de la entrega de los mismos, obligándose a		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICIA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

	cambiar partes, componentes o repuestos que presenten problemas de funcionamiento atribuibles a calidad de los equipos entregados. El contratista contará con un plazo máximo de dos (2) meses contados a partir de la notificación y entrega de los equipos por parte del supervisor, para atender los cambios necesarios de partes, componentes y repuestos importados, y quince (15) días hábiles para las partes, componentes y repuestos que sean de producción nacional. Nota 1: los repuestos, tarjetas, partes y/o componentes cambiados con ocasión de la garantía técnica, deben cumplir con los requisitos pactados en las condiciones técnicas del contrato. Nota 2: en caso de que los repuestos, tarjetas, partes y/o componentes entregados por el contratista con ocasión del cumplimiento de la garantía técnica no cumplan con las especificaciones técnicas de acuerdo con el concepto de la supervisión, o el contratista se allane a cumplir lo pactado, se iniciarán los trámites administrativos tendientes a hacer efectiva la garantía única de cumplimiento en el amparo de calidad conforme a lo establecido en la ley.		
6	SERVICIOS En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los servicios y repuestos suministrados, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer el servicio y los elementos sin costo adicional para la entidad. El tiempo de respuesta ante esta eventualidad no podrá ser mayor a un término cinco (5) días. Si el producto o el servicio restituido presentan igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despesa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.		
7	REPUESTOS El oferente deberá anexar por escrito que garantiza la originalidad y procedencia de los repuestos a instalar en los equipos los cuales corresponderán a cada marca, nuevos, no usados, ni re manufacturados, ni repotenciados, con su respectiva garantía, necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos objeto de este proceso, sin costo adicional para la Policía Nacional. Las partes que se reemplacen deberán ser de iguales o superiores características a las que tienen los equipos instalados. • certificado por escrito (el contratista debe adjuntar documento para certificar este ítem) junto a la propuesta.		
8	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos que dentro de su objeto se le haya realizado mantenimiento preventivo y correctivo comunicaciones de misión crítica de radio y torres de comunicación, y su cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado; para lo cual, el oferente deberá presentar una certificación de contrato.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Santa Marta tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Además, debe tenerse en cuenta que:

- certificaciones de contratación, subcontrataciones.
- No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.
- Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato.
- No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación.

Nota 1: En Caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Santa Marta, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. Según Decreto 0019 del 10 de enero del 2012 "Ley anti tramites".

Nota 2: Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Santa Marta tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 3: El proponente (Representante Legal) deberá tener definida la situación militar de conformidad con lo dispuesto en la Ley 48 de 1993, Decreto 2048 de 1993, Ley 1184 de 2008, Decreto 2124 de 2008 y demás que versan sobre la materia, según sea el caso.

Para el caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, este requisito podrá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes, al momento de la presentación de la oferta, con el deber posterior de aportarla en caso de ser adjudicatario del contrato.

De igual forma y conforme al artículo citado, los oferentes extranjeros no tienen que presentar copia de este documento, ya que en muchos países el servicio militar no es obligatorio.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

	Nota 4: No se aceptan auto certificaciones.		
9	CAPACIDADES GENERALES El futuro contratista o representante legalmente acreditado debe certificar por escrito que cuenta con la capacidad operativa, logística y el personal para prestar el servicio objeto del presente estudio en la jurisdicción del Departamento de Policía Magdalena. • certificado por escrito (el contratista debe adjuntar documento para certificar este ítem) junto a la propuesta.		
10	CAPACIDAD OPERATIVA Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que el proveedor que participe en el proceso cuente con: Establecimiento de comercio abierto al público donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos, herramientas y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso. Lo cual debe demostrarse en la etapa de la evaluación de ofertas, lo cual deberá quedar mediante acta suscrita y material fotográfico.		
11	PERSONAL OFRECIDO: Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, En consideración al objeto a contratar los proponentes deberán contar los siguientes requisitos los cuales se deberán evidenciar al momento de la presentación de propuesta dentro de la plataforma del SECOP II así: ✓ Dos (02) tecnólogos o técnicos en electrónica, telemática o electricista o carreras afines • Acreditar dicho perfil mediante certificación o diploma de una entidad educativa avalada por el Ministerio de Educación • Experiencia mínima de dos (2) años en prestación de servicios en mantenimiento de radios portátiles de comunicación de dos vías, aportar dicha certificación (debe tener datos generales de la compañía y del funcionario). • Idoneidad profesional: todo el personal que designe proveedor para la prestación del servicio debe estar debidamente capacitado. • Ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse a desconocimiento del operario. • Tarjeta CONTE • Certificación de curso seguro en alturas vigente Se requiere: ✓ un (01) ingeniero electromecánico ✓ un (01) ingeniero electrónico • Acreditar dicho perfil mediante certificación o diploma de una entidad educativa avalada por el Ministerio de Educación.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

	- Experiencia mínima de tres (3) años en prestación de servicios en electrónica o mantenimiento de equipos de telecomunicaciones, aportar dicha certificación (debe tener datos generales de la compañía y del funcionario). - Certificación de curso seguro en alturas vigente		
	- HOJA DE VIDA SISO - COORDINADOR DE ALTURA		
12	PAGO EMPLEADOS El oferente será directamente el responsable por el pago de salarios prestaciones sociales de los trabajadores pago jordan les supletorias, domingos o feriados, que sean necesarios laborar para cumplir con el plazo contractual, así mismo los costos adicionales que se generen por la utilización de maquinaria y transporte si los hubiere, y demás recursos que se empleen con este propósito, correrán por cuenta y riesgo del contratista.		
13	SOSTENIMIENTO DE PRECIOS El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.		
14	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.		
15	CONFIDENCIALIDAD El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		
16	El personal encargado de realizar la reparación y el mantenimiento de los elementos establecidos en el objeto contractual deberá someterse a un estudio de seguridad realizado por la Seccional de Inteligencia de la Policía Nacional, durante toda la vigencia del contrato. En caso de que alguna de las personas vinculadas a este servicio no apruebe dicho estudio, el oferente		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

	deberá reemplazarla por otro integrante, quien igualmente deberá someterse al correspondiente estudio de seguridad. El contratista deberá informar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de ocho (8) días, los nombres del personal que requiere ser reemplazado, con el fin de adelantar el nuevo estudio de seguridad. Para estos efectos, una vez al mes se elaborará un acta de seguimiento del personal encargado de la operación, administración y coordinación del contrato.		
17	El oferente será responsable de realizar la reparación y mantenimiento de los elementos establecidos en el objeto contractual. Previa coordinación con el supervisor del contrato asignado.		
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO El mantenimiento preventivo debe incluir: Limpieza externa, Verificación de voltaje, Calibración y revisión de conexiones, Ajustes mecánicos, hacer cambio de las baterías existentes en los equipos, por baterías nuevas que la requieran para su normal funcionamiento, Cambio de las puntas de cautín para las estaciones de soldadura de acuerdo con su modelo, marca y referencia. El oferente realizará pruebas técnicas, verificando su óptimo funcionamiento. Los residuos que se generen por esta actividad deben ser dispuestos adecuadamente. Dentro del mantenimiento preventivo, se debe reemplazar las baterías de los equipos ANRITSU, las cuales deben ser recargables y de iguales o superiores características a las originales. Los residuos que se generen por esta actividad deben ser dispuestos adecuadamente, como son escombros, cableados y rae (residuos eléctricos y electrónicos). Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas. • Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas. • Una vez se requiera el mantenimiento correctivo, el contratista realizará una lista de chequeo a cada equipo. • Una vez el contratista valide que requiere un mantenimiento correctivo, deberá entregar un informe al supervisor del contrato, veinticuatro (24) horas después de la visita, indicando lo siguiente: ◦ Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención. ◦ Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del equipo. • En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la orden de compra.		
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO El mantenimiento correctivo, en caso que aplique o sea necesario, deberá incluir: Cambio de tarjetas, repuestos y/o reparación por medio Ingeniería electrónica avanzada. El oferente realizará pruebas técnicas, verificando su		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

	óptimo funcionamiento. Los residuos que se generen por esta actividad deben ser dispuestos adecuadamente, como son escombros, cableados y raes (residuos eléctricos y electrónicos). Los mantenimientos correctivos se realizarán cuando los equipos lo requieran. El contratista garantizará el funcionamiento óptimo de los equipos y de todos sus elementos; dichas actividades deberán ejecutarse con las herramientas adecuadas y por personal idóneo, conforme a las condiciones establecidas en el contrato. • Cuando se requieran actividades de mantenimiento correctivo que no estén incluidas dentro del alcance contractual, el contratista deberá emitir una cotización detallada de los trabajos y/o repuestos necesarios. • El supervisor del contrato verificará esta cotización comparándola con al menos dos (2) cotizaciones adicionales de otras empresas, con el fin de evaluar el valor de los repuestos y de la mano de obra. • Se seleccionará el menor valor entre las cotizaciones obtenidas, siempre que sea acorde con los precios del mercado. • Con base en este análisis, el supervisor del contrato avalará y determinará la pertinencia de la intervención del equipo o la infraestructura.		
20	GENERALIDADES • No se realizará intervención de equipos que no se encuentren actualizados de acuerdo a los parámetros de la Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el sistema de información para la administración de hardware y software SINVE. • El oferente deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del contratista, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos. • El desplazamiento del personal técnico al sitio, los gastos que se generen por la movilización o transporte de los diferentes elementos o repuestos, hospedaje, viáticos, seguros, reconexión, estarán a cargo del contratista, sin generar costo adicional a la unidad policial. • El contratista atenderá los requerimientos que le solicite la Policía Nacional a través del supervisor del contrato. • Cuando conjuntamente con el supervisor del contrato, se decida técnicamente no realizar el mantenimiento correctivo ni preventivo de los equipos, por considerarse que no es viable su mantenimiento y/o la unidad donde pertenece ya efectuó el mantenimiento, el equipo será retirado de la relación del inventario y reemplazado por otro de la Policía Nacional, el cual ingresará al contrato de mantenimiento previo concepto del supervisor del contrato. • En caso que el equipo no pueda ser reparado y/o que sus repuestos superen el cincuenta por ciento (50%) del costo del equipo, o la adquisición de repuestos no sea posible en el mercado, el contratista deberá realizar un diagnóstico puntual de las condiciones del equipo, justificando los motivos por los cuales no puede ser reparado, el cual estará soportado mediante un informe al supervisor del contrato y de esta manera emitir el concepto de baja a la unidad correspondiente.		
21	COSTOS INDIRECTOS: El oferente deberá tener en cuenta todos los costos indirectos que se generen con ocasión de la adjudicación y ejecución del presente proceso,		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA

	los cuales serán asumidos por su propia cuenta y riesgo. El Departamento de Policía Magdalena no asumirán responsabilidad alguna por dichos costos. Se consideran, entre otros, los siguientes: certificaciones, gastos administrativos, costos de envío, fletes, transporte, empaque, publicaciones, garantía única y demás erogaciones inherentes al contrato. Asimismo, al presentar la oferta, el contratista deberá contemplar todos los impuestos que graven los bienes y servicios ofrecidos, así como cualquier tributo, tasa o gravamen que se cause por razón de la celebración, ejecución y legalización del contrato. Todos estos valores serán de cargo exclusivo del contratista, por lo que los precios ofertados deberán incluir dichos conceptos. La Policía Metropolitana de Santa marta efectuará las retenciones en materia tributaria establecidas por la Ley a las cuentas presentadas por el contratista, tales como: a) Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando aplique b) Retención en la fuente c) Impuesto de industria y comercio d) Los demás impuestos legalmente exigibles en la contratación estatal. El oferente deberá anexar una certificación debidamente firmada por el representante legal, en la cual declare haber incluido en su propuesta todos los costos indirectos, impuestos y gravámenes aplicables.		
22	CONCEPTOS TÉCNICOS E INFORMES Una vez se hayan finalizado las labores de mantenimientos en la infraestructura y equipos de la red de radio del Departamento Magdalena, el contratista emitirá un informe detallado del estado de la infraestructura en el que se indique el tiempo estimado de vida útil y recomendaciones de que acciones que se pueden adelantar para evitar la indisponibilidad en la prestación del servicio de la red misión crítica.		
23	En caso de que no se consigan tarjetas y/o repuestos originales y nuevos, se permitirá el uso de repuestos genéricos o equivalentes de primera calidad e inclusive la reparación del repuesto y/o tarjeta mediante ingeniería electrónica avanzada. Las partes que se remplacen deben ser de iguales o superiores características a las que tiene el equipo instalado, una vez realizado el cambio las partes defectuosas se les debe realizar la disposición final por parte de la empresa, teniendo en cuenta las normas ambientales vigentes, así: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Decreto Número 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".		

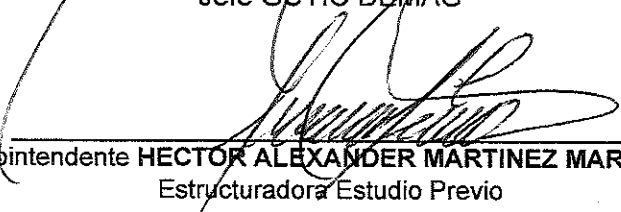
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FICHA TÉCNICA**

Ley 1773 del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".

Es de resaltar que el precio del repuesto genuino por ningún motivo puede superar el precio del repuesto original.

NOTA: La ficha técnica fue viabilizada mediante la comunicación oficial **GS-2026-007308-OFTIC** del **31 de julio de 2026**, mediante la cual la Oficina de tecnologías de la Información y las Comunicaciones, emitió concepto técnico favorable tras verificar que las especificaciones presentadas se ajustan a las necesidades institucionales y cumplen con los lineamientos establecidos. Asimismo, el documento señala expresamente que las características técnicas aprobadas constituyen el referente oficial para el proceso y que no pueden ser modificadas, adicionadas o alteradas sin una nueva revisión y aprobación formal por parte del Grupo de Arquitectura Tecnología, toda vez que cualquier cambio afectaría la validez del concepto técnico emitido y los criterios de estandarización institucional


Capitán **JOHN EDISON MATÍA OCHOA**
Jefe GUTIC DEMAG


Subintendente **HECTOR ALEXANDER MARTINEZ MARTINEZ**
Estructuradora Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

Mecanismo de cobertura	Clase de riesgo	Tipificación de los riesgos	Estimación del riesgo	Asignación del riesgo	Vigencia	Justificación cobertura / vigencia
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato, cuatro (4) meses de vigencia y sesenta (60) días más, la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o total de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el término igual a la ejecución del contrato, cuatro (04) meses más y sesenta (60) días más, la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o total de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del bien	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato, cuatro (4) meses de vigencia y un (1) año más contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios, buscando resarcir el detrimento causado a la Entidad durante el plazo de ejecución del contrato, (4) meses de vigencia y un (1) año más.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato, cuatro (4) meses de vigencia y tres (03) años más contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERDO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERDO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PECUNIARIA	PENAL RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DECLARATORIA CADUCIDAD TOTAL DE	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Capitán JOHN EDISON MATTA OCHOA
Jefe GUTIC DEMAG

Subintendente HECTOR ALEXANDER MARTINEZ MARTINEZ
Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO	
														COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Mala calidad del servicio	Incumplimiento del contrato	3	4	7	RIESGO	CONTRATISTA	Seguimiento a las especificaciones técnicas y garantía técnicas	MEDIO	Verificación de las condiciones de entrega	En la ejecución del contrato
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	Terminación anormal del contrato.	1	3	4	RIESGO	CONTRATISTA	Evitar riesgo/a través de declaración juramentada de certificación de no estar incurso en inhabilidades	BAJO	Evaluación ofertas.	Al hacer la evaluación de la propuesta
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	NATURALEZA	Se presentan ofertas artificialmente bajas	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse.	1	3	4	RIESGO	CONTRATISTA	Tener un estudio de mercado del precio artificialmente bajo.	BAJO	Verificación precios de mercado	Al hacer la evaluación de la propuesta
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No se llega a firmar el contrato	Genera sanciones al contratista	1	4	5	RIESGO	CONTRATISTA	Hacer exigibles las garantías y seriedad de la oferta	BAJO	Seguimiento a la firma del contrato	En la etapa precontractual
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No presentación de la totalidad de los documentos que conforman las ofertas	Genera sanciones al contratista	1	4	5	RIESGO	CONTRATISTA	Evitar riesgo/ Verificación objetiva de los documentos de la oferta durante las evaluaciones. Señalamiento en el pliego de condiciones de la exigencia de los documentos.	BAJO	Verificación de los documentos de las ofertas	En la etapa precontractual
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No presentación de las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o la presentación se efectúa de manera tardía	Eliminación de la propuesta No legalización del contrato. Aplicación de multas	1	4	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Señalamiento en el pliego de condiciones de la exigencia de dichas garantías.	BAJO	Seguimiento a la suscripción de garantías	En la etapa contractual
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Condiciones climáticas adversas	Suspensión del contrato	3	3	6	RIESGO	CONTRATISTA	O Acogerse a las pólizas de Cumplimiento y cláusulas del contrato	MEDIO	verificación de las condiciones sociales y naturales en las cuales se ejecuta el contrato	En la etapa contractual
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cambios normativos o de legislación	Se ven afectadas las condiciones técnicas, administrativas y legales	1	2	3	RIESGO BAJO	EN PROPORCIONES	*Continuo estudio de la normatividad contractual. *Capacitación en cuanto a los cambios que se presenten en la normatividad contractual.	BAJO	Seguimiento a la normatividad aplicable al contrato	en la etapa contractual
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por el aumento en el valor de las tarifas	Mayor valor del contratista para la ejecución contractual	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Estudio de mercado	BAJO	En la presentación de la propuesta	en la etapa contractual

Capitán **JOHN EDISON MATTA OCHOA**
Jefe GUTIC DEMAG

Subintendente **HECTOR ALEXANDER MARTINEZ MARTINEZ**
Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá con la Policía Metropolitana de Santa Marta, las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar en la plataforma SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Santa Marta de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. la RESOLUCIÓN N° 03049 DE 2014 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá con la Policía metropolitana de Santa Marta, las siguientes obligaciones específicas:

1. Realizar la prestación del servicio de acuerdo a las la normatividad, condiciones técnicas y legalidad que amerite su ejecución.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

2. Realizar la prestación del servicio cubriendo los cargos que se deriven dentro de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, en el plazo de la aceptación de oferta, según las cantidades solicitadas conforme a los requerimientos de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
3. Cumplir a cabalidad con las especificaciones Técnicas.
4. Realizar la prestación del servicio como se relaciona en el presente estudio y documentos previos, durante el plazo de ejecución establecido en las especificaciones técnicas del presente proyecto.
5. Entregar conforme a las condiciones del contrato y lo determinado por el supervisor según las instrucciones dadas por el Comando de Policía metropolitana de Santa Marta.
6. Mantener los precios presentados dentro de la oferta para cada ítem hasta la terminación del plazo de ejecución.
7. La prestación del servicio debe gozar de la calidad y la garantía mencionada, según los plazos estipulados para cada uno de los ítems contratados.
8. Las demás determinadas en la normatividad legal frente a las obligaciones que le asisten como contratista.
9. El contratista cumplirá con la prestación del servicio en los tiempos que el contrato estipule, el contratista no podrá aludir alguna situación para excusar la demora en la prestación del servicio.
10. El contratista cumplirá cabalmente con los tiempos establecidos para la entrega de las llantas después que haya sido puesto en conocimiento de la necesidad.
11. Los elementos que no cumplan con las necesidades expuestas por el supervisor del contrato, no serán recibidos en el almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Santa Marta, por lo que el contratista se asegurara de entregar las llantas que cumplan con las condiciones en el término de la inmediatez.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Ciudad,

Señores.

POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MESAN MIC 000-2026 cuyo objeto es el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS, LUXÓMETROS Y DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LA SIJIN, DETECTOR DE RADIACIÓN PERSONAL (SPRD-GN), IDENTIFINDER R400”**.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **Policía Nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad,
Señores.
POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLICÍA NACIONAL

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

1000



R.U. SERVICOSTA S.A.S.
Somos el soporte de su Empresa...

COTIZACIÓN

Mz 14 casa 21 Nuevos tejares del libertador
Email: servicostaru@hotmail.com
Tel: 430 7197

No: 2026-102
FECHA: 06/07/2026

CLIENTE

NOMBRE: **DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL MAGDALENA**
DEMAG CIUDAD: **SANTA MARTA**

La empresa R.U. SERVICOSTA S.A.S, bajo su responsabilidad técnica y administrativa, se compromete a realizar los servicios relacionados en la siguiente cotización, promoviendo como objetivo fundamental del servicio el garantizar que las mismas estén en condiciones óptimas de operación y que, por lo tanto, sean altamente confiables. Este objetivo se debe cumplir racionalizando los costos correspondientes, con criterio tecno-económico, prolongando así la calidad eficiente del servicio.

La empresa R.U. SERVICOSTA S.A.S. Cumple con el reglamento Técnico de instalaciones eléctricas-RETIE, contemplando las obligaciones y responsabilidad de todos los actores involucrados en el proceso de generación, transformación y uso final de la energía.

REF: COTIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA		
ACCESORIOS, SUMINISTROS RADIO PORTATIL XTS2250		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ITEM	DESCRIPCION	
1.	KNOB, VOLUME (Perilla de Volumen)	\$ 76.380
2.	KNOB FREQUENCY (Perilla de Frecuencia)	\$ 76.380
3.	VARIABLE,20 OHM,0.05 W,VOLUME POTENTIOMETER (Potenciómetro de volumen XTS2250) REF: 880619Z06	\$ 144.720
4.	Label Frontal XTS2250, P/No. 3316369H02	\$ 17.896
5.	Switch PTT para radiotelefono XTS2250 Motorola, P/No. 4070354A01	\$ 12.825
6.	Nut de Antena para radiotelefono XTS2250 Motorola, P/No. 2880658Z04	\$ 121.525
7.	Carcasa sencilla para radiotelefono XTS2250 Motorola P/No. 1585468D37 Motorola P/No. 1585468D37M	\$ 705.912
8.	ADHESIVO TOP CONTROL XTS2250	\$ 16.041
9.	ADHESIVO LABEL ABC XTS2250	\$ 16.041
10.	CONTROL DE CANALES XTS2250	\$ 199.794
11.	ANTENNA UHF (430-470)	\$ 143.916
12.	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL XTS2550 7,2 V a 7,5 V.	\$ 603.000

13.	BELT CLIP	\$ 73.968
MANTENIMIENTO CORRECTIVO XTS2250		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ITEM	DESCRIPCION	
14.	CONNECTOR (CONTACT BATTERY) P/N 0986237A02	\$ 160.398
15.	IMPRES NiMH 1800 mAh BATT (Bateria Impres)	\$ 281.400
16.	LCD DISPLAY	\$ 337.680
17.	O-RING, Volume Torque	\$ 96.480
18.	FLEX CONTROLS ANTENNA UHF (430-470) KNOB, Frequency (Perilla de Frecuencia) ESCUTCHEON, Frequency Dial INSERT, Frequency Knob Retainer LEVER, Secure KNOB, Volume (Perilla de Volumen) KNOB, Volume (Perilla de Volumen) INSERT, Volume Knob Retainer O-RING, Volume Torque LABEL, Motorola Back MEMBRANE, Microphone Front LABEL, Motorola, Front, MESH, Microphone, LABEL, Motorola Bottom, ESCUTCHEON, Concentric Switch, ESCUTCHEON, Toggle, COVER, Universal Connector	\$ 1.005.000
19.	BD CKT FLEX SPKR MIC (FLEX Micrófono Parlante) PAD SPEAKER RETAINER (Soporte Retenedor del Parlante) RETAINER SPEAKER (Retenedor del Parlante) SPACER PLASTIC PAD SHOCK KNOB FREQUENCY (Perilla de Frecuencia) LEVER SECURE KNOB VOLUME (Perilla de Volumen) WASHER TEFLON COVER, DUST ANTENNA UHF (430-470)	\$ 1.447.200
ACCESORIOS, SUMINISTROS RADIO PORTATIL APX8000		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ITEM	DESCRIPCION	
20.	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL APX 8000, 2550 mAh	\$ 720.384
21.	Perilla de volumen radio Motorola APX 5000	\$ 76.380
22.	Perilla de canales radio Motorola APX 5000	\$ 76.380
23.	ANTENA RADIO PORTÁTIL APX 400MHZ	\$ 277.380
24.	MONOFONO RADIO APX 8000	\$ 615.060
25.	Carcasa Radio Motorola APX 8000 modelo I	\$ 1.165.800
26.	Funda soporte Universal para radio Motorola APX 8000	\$ 313.560
27.	Porta Radio Original Radio Motorola Apx 5000, Apx 8000	\$ 305.520
28.	Top Control Radio Motorola APX 5000, APX 8000.	\$ 1.085.400
29.	BELT CLIP APX NP PMLN7901A	\$ 175.272
30.	CARGADOR UNITARIO APX 8000	\$ 603.000
31.	UNIVERSAL CARRY HOLDER	\$ 333.660
32.	PROTECTOR DE PROGRAMACIÓN APX	\$ 92.460
ACCESORIOS, SUMINISTROS RADIO BASES XTL5000, APX2500		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ITEM	DESCRIPCION	
33.	Monofono para radiotelefono XTL5000 Motorola	\$ 558.860
MANTENIMIENTO CORRECTIVO RADIO BASES XTL5000, APX2500		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ITEM	DESCRIPCION	
34.	XTL5000 MAIN BOARD UHF R2 450-520 MHZ	\$ 6.834.000
35.	BD CKT FLEX SPKR MIC	\$ 337.680
36.	KEYPAD PTT/SIDE CONTROLS	\$ 305.520
37.	SERVICE KIT, PTT PADDLE	\$ 337.680

38.	KEYPAD PTT/SIDE CONTROLS	\$ 281.400
39.	BEZEL PTT XTS2250	\$ 64.320
MANTENIMIENTO CORRECTIVO INFRAESTRUCTURA RED DE VOZ MISION CRITICA DEMAG		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ITEM	DESCRIPCION	
40.	CHASIS BACK PLANE GTR	\$ 20.100.000
41.	DUPLEXER EN CONVENCIONAL/400	\$ 7.638.000
42.	Cable DC Black/Blue 2806mm (Cable para alimentacion DC de GTR)	\$ 152.760
43.	PRESELECTOR PARA GTR 8000	\$ 7.075.200
44.	TARJETAS DE CONTROL CONVENCIONAL QUANTAR	\$ 9.648.000
45.	MODULO DE FUENTE INTERNA PARA QUANTAR 24V	\$ 8.924.400
46.	MODULO DE AMPLIFICADOR DE POTENCIA EN RANGO 2 PARA QUANTAR 24V	\$ 9.889.200
47.	ANTENA YAGUI CONVENCIONAL/400	\$ 1.407.000
48.	BACK PLANE QUANTAR	\$ 5.467.200
49.	CARGA FANTASMA DE 100 WATIOS	\$ 1.286.400
50.	METRO DE CABLE HELIAX 7/8 CORRUGADO	\$ 112.560
51.	METRO DE CABLE HELIAS 1/2 LISO	\$ 69.948
52.	METRO CABLE 50 OHM HELIAX 1/2 SUPERFLEX	\$ 61.908
53.	METRO CABLE 50 OHM HELIAX 1/2 RIGIDO	\$ 64.320
54.	CONECTORES CABLE DE MEDIA	\$ 293.460
55.	DIN7.16 MACHO PARA HELIAX SUPERFLEX DE 1/2"	\$ 293.460
56.	CONECTORES CABLE CORRUGADO 7/8	\$ 377.156
57.	FUENTES EXTERNAS DE 24V 20A	\$ 3.376.800
58.	FUENTES EXTERNAS DE 48V 10A	\$ 4.180.800
59.	Supresor Picos Voltaje Telecomunicaciones Apex Imax 120/240	\$ 3.376.800
60.	SUPRESOR DE PICOS MARCA POLYPHASER	\$ 924.600
61.	RECTIFICADOR CARGADOR BANCO DE BATERIAS DE 24V 20A	\$ 2.251.200
62.	RECTIFICADOR CARGADOR BANCO DE BATERIAS DE 48V 10A	\$ 3.939.600
63.	GROUNDING KIT PARA CABLE HELIAX 7/8"	\$ 144.720
64.	CABLE HELIAX SUPERFLEX 1/4"	\$ 144.720
65.	INVERSORES DE 1 KVA 12VDC A 110VAC FP 0,8	\$ 2.010.000
66.	INVERSORES DE 2 KVA 12VDC A 110VAC FP 0,8	\$ 2.412.000
67.	CONECTORTIPO N-MACHO, PARA CLABLE COAXIAL HELIAX SUPERFLEX 1/4"	\$ 96.480
68.	CONECTORTIPO MINI-UHF, PARA CLABLE COAXIAL HELIAX SUPERFLEX 1/4"	\$ 96.480
69.	PROTECTOR POLYPHASER PARA UHF	\$ 1.005.000
70.	FUENTE RECTIFICADOR 12VDC A 12A	\$ 2.371.800
71.	FUENTE RECTIFICADORA 12VDC A 25A	\$ 3.095.400

72.	CABLE RF CALIBRE 1.1/4 RIGIDO	\$ 56.280
73.	METRO Cable Coaxial SUPERFLEX de 1/4"	\$ 60.300
74.	Conector TIPO N Macho de 1/4"	\$ 64.320
75.	Conectores Mini UHF F1MU 1/4"	\$ 64.320
76.	CABLE 50 OHM HELIAX 1.5/8 (mts)	\$ 60.300
77.	CONECTOR ADAP. HELIAX 1.5/8	\$ 64.320
78.	Mantenimiento preventivo y correctivo radiotelefono marca Motorola modelo XTS2250	\$ 439.868
79.	Carcasa sencilla para radiotelefono XTS2250 Motorola P/No. 1585468D37 Motorola P/No. 1585468D37M	\$ 705.912
80.	Mantenimiento preventivo y correctivo radiotelefono marca Motorola modelo XTS2250	\$ 439.868
81.	Carcasa sencilla para radiotelefono XTS2250, Motorola P/No. 1578458A01, reemplazo P/No. 1501213002. Incluye botones laterales de PTT	\$ 597.468
82.	Antena OCHO DIPOLOS en el rango de UHF (430-470 Mhz)	\$ 3.341.424
OTROS		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
83.	Mantenimiento sistema de puesta a tierra y pararrayos	\$ 6.713.400
TOTAL		\$134.991.425

TERMINOS GENERALES DE LA OFERTA.

- ☼ Validez de la oferta: 20 días
- ☼ Forma de pago: A 30 días
- ☼ Presencia de mínimo dos (2) tecnicos
- ☼ Se realizan otros servicios relacionados con refrigeracion: mantenimiento de torre de enfriamiento, mantenimiento de cuartos frios, chillers, entre otros.

En RU SERVICOSTA S.A.S, nos dedicamos a ofrecer soluciones integrales para satisfacer las necesidades de tu negocio. Contamos con un amplio catálogo de productos y servicios, todos ellos cuidadosamente seleccionados para brindarte el mejor rendimiento y valor.

NOTA: Los procedimientos técnicos realizados por el personal de RU SERVICOSTA S.A.S cumplen con toda la normatividad para beneficio del medio ambiente y responsabilidad social.

Cordialmente;



ROBERTO RAMIREZ URIBE
Gerente.

SERMANTEV S.A.S

NIT. 901222080-0

05/07/2026.

COTIZACIÓN-A-485

Cotización para DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA -DEMAG.

ACCESORIOS, SUMINISTROS RADIO PORTATIL XTS2250		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ITEM	DESCRIPCION	
1.	KNOB, VOLUME (Perilla de Volumen)	\$ 77.045
2.	KNOB FREQUENCY (Perilla de Frecuencia)	\$ 77.045
3.	VARIABLE, 20 OHM, 0.05 W, VOLUME POTENTIOMETER (Potenciometro de volumen XTS2250) REF: 880619Z06	\$ 145.980
4.	Label Frontal XTS2250, P/No. 3316369H02	\$ 18.052
5.	Switch PTT para radiotelefono XTS2250 Motorola, P/No. 4070354A01	\$ 12.936
6.	Nut de Antena para radiotelefono XTS2250 Motorola, P/No. 2880658Z04	\$ 122.583
7.	Carcasa sencilla para radiotelefono XTS2250 Motorola P/No. 1585468D37 Motorola P/No. 1585468D37M	\$ 712.058
8.	ADHESIVO TOP CONTROL XTS2250	\$ 16.180
9.	ADHESIVO LABEL ABC XTS2250	\$ 16.180
10.	CONTROL DE CANALES XTS2250	\$ 201.534
11.	ANTENNA UHF (430-470)	\$ 145.169
12.	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL XTS2550 7,2 V a 7,5 V.	\$ 608.250
13.	BELT CLIP	\$ 74.612
MANTENIMIENTO CORRECTIVO XTS2250		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ITEM	DESCRIPCION	
14.	CONNECTOR (CONTACT BATTERY) P/N 0986237A02	\$ 161.795
15.	IMPRES NIMH 1800 mAh BATT (Batería Impres)	\$ 283.850
16.	LCD DISPLAY	\$ 340.620
17.	O-RING, Volume Torque	\$ 97.320

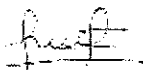
18.	FLEX CONTROLS ANTENNA UHF (430-470) KNOB, Frequency (Perilla de Frecuencia) ESCUTCHEON, Frequency Dial INSERT, Frequency Knob Retainer LEVER, Secure KNOB, Volume (Perilla de Volumen) KNOB, Volume (Perilla de Volumen) INSERT, Volume Knob Retainer O-RING, Volume Torque LABEL, Motorola Back MEMBRANE, Microphone Front LABEL, Motorola, Front, MESH, Microphone, LABEL, Motorola Bottom, ESCUTCHEON, Concentric Switch, ESCUTCHEON, Toggle, COVER, Universal Connector	\$ 1.013.750
19.	BD CKT FLEX SPKR MIC (FLEX Micrófono Parlante) PAD SPEAKER RETAINER (Soporte Retenedor del Parlante) RETAINER SPEAKER (Retenedor del Parlante) SPACER PLASTIC PAD SHOCK KNOB FREQUENCY (Perilla de Frecuencia) LEVER SECURE KNOB VOLUME (Perilla de Volumen) WASHER TEFLON COVER, DUST ANTENNA UHF (430-470)	\$ 1.459.800
ACCESORIOS, SUMINISTROS RADIO PORTATIL APX8000		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ITEM	DESCRIPCION	
20.	BATERIA PARA RADIO PORTATIL APX 8000, 2550 mAh	\$ 726.656
21.	Perilla de volumen radio Motorola APX 5000	\$ 77.045
22.	Perilla de canales radio Motorola APX 5000	\$ 77.045
23.	ANTENA RADIO PORTATIL APX 400MHZ	\$ 279.795
24.	MONOFONO RADIO APX 8000	\$ 620.415
25.	Carcasa Radio Motorola APX 8000 modelo I	\$ 1.175.950
26.	Funda soporte Universal para radio Motorola APX 8000	\$ 316.290
27.	Porta Radio Original Radio Motorola Apx 5000, Apx 8000	\$ 308.180
28.	Top Control Radio Motorola APX 5000, APX 8000.	\$ 1.094.850
29.	BELT CLIP APX NP PMLN7901A	\$ 176.798
30.	CARGADOR UNITARIO APX 8000	\$ 608.250
31.	UNIVERSAL CARRY HOLDER	\$ 336.565
32.	PROTECTOR DE PROGRAMACIÓN APX	\$ 93.265
ACCESORIOS, SUMINISTROS RADIO BASES XTL5000, APX2500		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ITEM	DESCRIPCION	
33.	Monofono para radiotelefono XTL5000 Motorola	\$ 563.726
MANTENIMIENTO CORRECTIVO RADIO BASES XTL5000, APX2500		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ITEM	DESCRIPCION	
34.	XTL5000 MAIN BOARD UHF R2 450-520 MHZ	\$ 6.893.500
35.	BD CKT FLEX SPKR MIC	\$ 340.620
36.	KEYPAD PTT/SIDE CONTROLS	\$ 308.180
37.	SERVICE KIT, PTT PADDLE	\$ 340.620
38.	KEYPAD PTT/SIDE CONTROLS	\$ 283.850
39.	BEZEL PTT XTS2250	\$ 64.880
MANTENIMIENTO CORRECTIVO INFRAESTRUCTURA RED DE VOZ MISION CRITICA DEMAG		VALOR UNITARIO IVA

ITEM	DESCRIPCION	INCLUIDO
40.	CHASIS BACK PLANE GTR	\$ 20.275.000
41.	DUPLEXER EN CONVENCIONAL/400	\$ 7.704.500
42.	Cable DC Black/Blue 2806mm (Cable para alimentacion DC de GTR)	\$ 154.090
43.	PRESELECTOR PARA GTR 8000	\$ 7.136.800
44.	TARJETAS DE CONTROL CONVENCIONAL QUANTAR	\$ 9.732.000
45.	MODULO DE FUENTE INTERNA PARA QUANTAR 24V	\$ 9.002.100
46.	MODULO DE AMPLIFICADOR DE POTENCIA EN RANGO 2 PARA QUANTAR 24V	\$ 9.975.300
47.	ANTENA YAGUI CONVENCIONAL/400	\$ 1.419.250
48.	BACK PLANE QUANTAR	\$ 5.514.800
49.	CARGA FANTASMA DE 100 WATIOS	\$ 1.297.600
50.	METRO DE CABLE HELIAX 7/8 CORRUGADO	\$ 113.540
51.	METRO DE CABLE HELIAS 1/2 LISO	\$ 70.557
52.	METRO CABLE 50 OHM HELIAX 1/2 SUPERFLEX	\$ 62.447
53.	METRO CABLE 50 OHM HELIAX 1/2 RIGIDO	\$ 64.880
54.	CONECTORES CABLE DE MEDIA	\$ 296.015
55.	DIN7.16 MACHO PARA HELIAX SUPERFLEX DE 1/2"	\$ 296.015
56.	CONECTORES CABLE CORRUGADO 7/8	\$ 380.440
57.	FUENTES EXTERNAS DE 24V 20A	\$ 3.406.200
58.	FUENTES EXTERNAS DE 48V 10A	\$ 4.217.200
59.	Supresor Picos Voltaje Telecomunicaciones Apex Imax 120/240	\$ 3.406.200
60.	SUPRESOR DE PICOS MARCA POLYPHASER	\$ 932.650
61.	RECTIFICADOR CARGADOR BANCO DE BATERIAS DE 24V 20A	\$ 2.270.800
62.	RECTIFICADOR CARGADOR BANCO DE BATERIAS DE 48V 10A	\$ 3.973.900
63.	GROUNDING KIT PARA CABLE HELIAX 7/8"	\$ 145.980
64.	CABLE HELIAX SUPERFLEX 1/2"	\$ 145.980
65.	INVERSORES DE 1 KVA 12VDC A 110VAC FP 0,8	\$ 2.027.500
66.	INVERSORES DE 2 KVA 12VDC A 110VAC FP 0,8	\$ 2.433.000
67.	CONECTORTIPO N-MACHO, PARA CLABLE COAXIAL HELIAX SUPERFLEX 1/2"	\$ 97.320
68.	CONECTORTIPO MINI-UHF, PARA CLABLE COAXIAL HELIAX SUPERFLEX 1/2"	\$ 97.320
69.	PROTECTOR POLYPHASER PARA UHF	\$ 1.013.750
70.	FUENTE RECTIFICADOR 12VDC A 12A	\$ 2.392.450
71.	FUENTE RECTIFICADORA 12VDC A 25A	\$ 3.122.350
72.	CABLE RF CALIBRE 1.1/4 RIGIDO	\$ 56.770

82.	Antena OCHO DIPOLOS en el rango de UHF (430-470 Mhz)	\$ 3.395.452
OTROS		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
83.	Mantenimiento sistema de puesta a tierra y pararrayos	\$ 6.821.950
	TOTAL	\$137.174.122

Nombre: **INGENIERIA VERIFICACION Y GESTION SAS**
 Nit: 901930248-8
 Representante legal: LICETH MARIA MORA TORRES
 CC: 36669127
 Correo electrónico: gerencia@ivege.org
 Ciudad: Santa marta

Atentamente,



Liceth Mora Torres

Representante Legal

INGENIERÍA, VERIFICACIÓN Y GESTIÓN S.A.S.
 Calle 26 No 48-68. Santa Marta, Colombia
 Correo electrónico: gerencia@ivege.org – Teléfonos: 3013886912 – 605 4344920
 Web: www.ivege.org

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****POLICÍA NACIONAL****OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES****GRUPO ARQUITECTURA TECNOLÓGICA**

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 31 de julio de 2026

Señor capitán

JOHN EDISON MATTA OCHOA

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Departamento de Policía Magdalena

Calle 22 1C - 74 barrio Centro

Santa Marta

Asunto: respuesta a solicitud viabilidad fichas técnicas comunicación oficial electrónica No. GS-2026-060812-DEMAG del 27/07/2026

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor capitán, con el propósito de informar que, en atención a la comunicación oficial del asunto, con respecto a las especificaciones técnicas para el proyecto **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS, QUE CONFORMAN LA RED DE COMUNICACIONES DE MISION CRITICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA (INCLUYE REPUESTOS) Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE VOZ"**, esta oficina asesora emite concepto de viabilidad a la ficha técnica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Grupo de Red de Radio

NO SE TIENEN OBSERVACIONES una vez verificado el proyecto por parte del Grupo de Red de Radio de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se constató que las especificaciones técnicas se encuentran acordes con las necesidades planteadas por la unidad, no se presentan observaciones de carácter técnico y se emite concepto favorable CONCEPTO VIABLE.

Asesor Jurídico

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar que, en el evento que la decisión del comité resulte viable al presente proyecto, se informe a la unidad solicitante que tienen el deber de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la C.P. que obliga al estado a proteger la propiedad intelectual mediante las formalidades que establezca la ley; es por ello que, deben establecerse las estipulaciones correspondientes para garantizar el respeto por los Derechos de Autor y la propiedad intelectual bajo lo consagrado en la Ley 23/1982, Ley 178/1994 y todas aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen, al igual que los lineamientos trazados en este aspecto por la UAE Dirección Nacional de Derecho Autor y la SIC. Dicho lo anterior, para los eventos de adquisición de infraestructura TIC y/o sus partes, la unidad solicitante debe requerir certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado y/o las facturas, que garanticen que los elementos tecnológicos que se adquieren han respetado la propiedad intelectual de la persona natural o jurídica que la elaboró. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor ha señalado el titular de la obra. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado. En relación a la estructuración y presentación de proyectos FONSET y FONSECON, se recuerda a las unidades dar cumplimiento a lo ordenado en las comunicaciones oficiales GS-2025-007492-DILOF del 09/03/2025 y GS-2025-001853-OFPLA del 11/03/2025. Finalmente se informa, que las sugerencias de ajustes o

correcciones realizadas por los miembros del comité son mandatorias y la viabilidad va enlazada a las correcciones de los yerros identificados. En el evento que la unidad se aparte de los mismos, correrá por su cuenta y riesgo las inconsistencias que se generen en la operacionalización de los mismos.

Responsable Planeación – Riesgos

De manera respetuosa, me permito informar que se realizó la revisión de la presentación del requerimiento. En lo que respecta a la matriz de riesgos, no se identificaron observaciones puntuales ni aspectos que requieran ajustes adicionales

ASPECTOS GENERALES

- Una vez obtenida la viabilidad del presente proyecto, la unidad solicitante **deberá consultar** si la tecnología que se pretende adquirir se encuentra dentro de los componentes de aprobación por parte del Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones – CITI del Sector Defensa, los cuales se encuentran relacionados en la Circular No. M20230511004862 del 11/05/2025 del Ministerio de Defensa Nacional, **en caso afirmativo**, deberá realizar los trámites correspondientes para presentarlo ante mencionado Comité, en cumplimiento a la resolución número 4317 del 28 de junio del 2022 “Por la cual se conforma y se asignan unas funciones al Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Defensa, relacionadas con la adopción de criterios sectoriales para la aprobación de proyectos de tecnología y los recursos asociados a ellos”, artículo 7, literal A “Emitir concepto frente a las necesidades o proyectos con componente tecnológico cualquiera que sea su fuente de financiación presentados por las unidades del Sector, soportados en estudios de viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto”.
- En atención a lo establecido en el procedimiento **1DT-PR-0019 “Evaluación de Tecnologías de la información y las Comunicaciones - TIC”**, los parámetros para la adquisición de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones contemplados en el numeral **8.6 del Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional**, y demás lineamientos emitidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OFTIC), se le recuerda a la unidad solicitante que las especificaciones técnicas de características uniformes publicadas, estandarizadas y viabilizadas por esta Oficina constituyen el referente técnico oficial para la adquisición, implementación y operación de soluciones tecnológicas dentro de la Institución.
- Queda expresamente prohibido modificar, adicionar, eliminar o alterar las características, parámetros, requisitos o condiciones técnicas contenidas en las especificaciones técnicas viabilizadas por OFTIC, sin que previamente exista una solicitud formal de revisión y una nueva aprobación técnica emitida por esta dependencia. Cualquier modificación unilateral desvirtúa el análisis efectuado durante el proceso de viabilidad, afecta los criterios de estandarización institucional y puede generar la pérdida de validez del concepto técnico emitido.
- Las especificaciones técnicas avaladas son el resultado de un proceso de análisis, evaluación, estandarización y alineación con la arquitectura tecnológica institucional, las necesidades operacionales, los principios de interoperabilidad, sostenibilidad, seguridad de la información y optimización de recursos públicos. Por tal motivo, la alteración no autorizada de dichas especificaciones puede comprometer la transparencia de los procesos contractuales, afectar la correcta ejecución de los recursos asignados y generar riesgos técnicos, operativos, administrativos y jurídicos para la Institución.
- Adicionalmente, se informa que, cuando se evidencie la modificación de especificaciones técnicas previamente viabilizadas, la utilización de fichas técnicas diferentes a las suministradas y avaladas por OFTIC, la incorporación de requisitos no autorizados o la realización de adquisiciones tecnológicas sin la correspondiente viabilidad técnica, los servidores públicos

involucrados podrán verse inmersos en las actuaciones administrativas, disciplinarias, fiscales o legales que resulten procedentes.

- Es responsabilidad de los Jefes y Responsables GUTIC ejercer los controles necesarios para garantizar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas oficialmente emitidas por OFTIC, absteniéndose de efectuar modificaciones no autorizadas y asegurando que cualquier requerimiento de ajuste, actualización o incorporación de nuevas características sea tramitado formalmente ante esta Oficina para su respectiva evaluación técnica.
- El incumplimiento de estas directrices podrá constituirse en un presunto desconocimiento de las obligaciones funcionales asociadas a la planeación, estructuración y gestión de requerimientos tecnológicos institucionales, sin perjuicio de las demás Responsabilidades administrativas, disciplinarias, fiscales, legales que resulten procedentes conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos internos de la Policía Nacional.
- Así mismo, ante cambios que puedan surgir respecto a las especificaciones técnicas, se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0019 "Evaluación de Tecnologías de la información y las Comunicaciones - TIC" o el que haga sus veces, y realizar comunicación oficial dirigida al señor jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- La periodicidad del presente comunicado oficial será de seis (06) meses a partir de la fecha de su expedición, posterior al mismo, deberá ser actualizado y presentado nuevamente para ser validado por la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, esto en concordancia a lo establecido en la comunicación oficial GS-2024-005019-OFTIC, suscrita por el señor Subdirector General de la Policía Nacional y teniendo en cuenta además la evolución constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo.
- Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico solicitado por la unidad es válida únicamente para la **vigencia 2026**, la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.
- Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- En atención a la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles allí normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de gestión de seguridad de la información.
- Tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas. Se debe analizar y determinar el alcance de las licencias de uso que adquiera la entidad. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor a señalado el titular de la obra. Se recomienda desde la etapa precontractual tramitar los permisos y autorizaciones ante el titular de los derechos de autor. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado.
- En atención a la Directiva 002 de 2002 de la presidencia de la República, con la relación a instruir a las personas encargadas de la adquisición de software y a las capacitaciones periódicas a los funcionarios sobre el derecho de autor y los derechos conexos en materia de programas de computador, los funcionarios estructuradores, supervisores e implementadores deben contar con capacitación de derechos de autor.
- Verificar que las especificaciones técnicas mínimas suplan una necesidad.
- Se sugiere realizar estudio de mercado con el fin de verificar que los precios se ajusten a las ofertas del mercado.

- Se debe excluir de las especificaciones técnicas todo tipo de marca o proveedor específico a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional.
- Aunado a lo anterior, se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007.
- Todas las observaciones, solicitudes de aclaración, recomendaciones, comentarios y demás aspectos que se deriven de la revisión de la solicitud presentada por la unidad en el GEPOL o en el sistema que haga sus veces, realizadas por los jefes de grupo de la OFTIC o sus delegados, tendrán carácter reservado. Lo anterior, en razón a que dichos elementos se generan en el marco del proceso de validación de especificaciones técnicas y constituyen parte del soporte documental que fundamenta las decisiones adoptadas por el Comité CERT. En consecuencia, estas observaciones deberán ser tratadas con el mismo nivel de confidencialidad y reserva aplicable a las actas y a los comunicados oficiales emitidos por el Comité CERT.

Finalmente, se recomienda consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=4>, los procesos de Grandes Superficies y/o Acuerdos Marco; teniendo en cuenta que esta herramienta del "Sistema Electrónico de Contratación Pública" SECOP, permite a las Entidades Estatales (Compradores) adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; es de anotar, que se debe verificar si dicho acuerdo cumple con las características técnicas requeridas y satisface la necesidad de la unidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Cesar Jimenez Fandiño
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnológica
Cédula: 79884264
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnológica
Unidad: Oficina Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Correo: julio.jimenez1126@correo.policia.gov.co
31/07/2026 11:27:42 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA